

2020

INFORME DE TRANSPARENCIA



CONTENIDO

1. Informe de auditoría	5
2. Estructura jurídica y administrativa	9
2.1 Asamblea General de Socios	11
2.2 Junta Directiva	11
2.3 Comisiones de trabajo	12
2.4 Comisión de Control económico-financiero.....	14
2.5 Dirección General	14
2.6 Organigrama de CEDRO	14
3.1 Actividades del ejercicio	17
3.1 Órganos de gobierno	18
3.2 Miembros	20
3.3 Cambios en las normas reglamentarias.....	20
3.4 Evolución de las actividades y la situación de la Entidad.....	20
3.5 Reparto.....	24
3.6 Descuento de administración.....	24
3.7 Función asistencial.....	24
3.8 Acciones contra el uso ilícito de obras	25
3.9 Legislación	26
3.10 Investigación, desarrollo e innovación.....	26
3.11 Formación, comunicación y <i>marketing</i>	27
4. Información financiera	33
4.1 Recaudación y deducciones	35
4.2 Costes por actividad	41
4.3 Recursos empleados	42
4.4 Descuento de administración por tipo de derecho	44
4.5 Derechos repartidos.....	45
4.6 Derechos pagados.....	47
4.7 Frecuencia de repartos	47
4.8 Importe recaudado pendiente de asignar	49
4.9 Importes asignados pendientes de pago	50
5. Importes deducidos para servicios sociales, culturales y formativos	53
5.1 Fondo asistencial.....	55
6. Información sobre entidades vinculadas	73
7. Información sobre las negativas a conceder autorizaciones	77
8. Retribuciones de la Junta Directiva y de la Comisión de Control económico-financiero	81
9. Estados financieros y Memoria del ejercicio 2020	85
9.1 Balance.....	86
9.2 Cuenta de resultados	88
9.3 Memoria	90



Informe de auditoría

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los asociados de CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS EGDPI:

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes que se indican a continuación en relación con el Informe anual de transparencia a 31 de diciembre de 2020 de CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS EGDPI (en adelante CEDRO o la Entidad) que se adjunta como Anexo y cuya preparación y contenido es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds. con el propósito de permitirles cumplir con el requisito legal establecido en el artículo 189.2 de Ley 2/2019 de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en el que se requiere la verificación de que la información contable contenida en el informe anual de transparencia se corresponde con la contabilidad de la entidad de gestión. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entendimiento de la actividad de CEDRO y de los requerimientos legales en la emisión del Informe anual de transparencia.
2. Obtención del Informe anual de transparencia de CEDRO del ejercicio 2020, elaborado de acuerdo con la legislación vigente por la Junta Directiva de la Entidad, y verificación del contenido del informe anual de transparencia de conformidad con los requerimientos legales de la ley 2/2019, de 1 de marzo.
3. Verificación de que los estados financieros (balance y cuenta de resultados) incluidos en el informe anual de transparencia se corresponden con los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020.
4. Verificación de que los importes contenidos en el Informe anual de transparencia a 31 de diciembre de 2020 se corresponden con los indicados en las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2020 y 2019.
5. Verificación que los Importes indicados en el Informe anual de transparencia a 31 de diciembre de 2020 relativos a Derechos recaudados y Reducciones por dotaciones a actividades sociales, a descuento de administración y a provisiones, se corresponden con los repartos soportados y contabilizados por la entidad de los ejercicios 2020 y 2019.
6. Verificación que los importes indicados en el Informe anual de transparencia a 31 de diciembre de 2020 relativos a Importes recaudados pendiente de asignar e Importes asignados pendientes de pago se corresponden con importes agregados en cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2020 y 2019.



Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, no hemos encontrado ninguna excepción.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre la información contenida en el Informe anual de transparencia adjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Este informe se emite únicamente con la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos de CEDRO sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente al Informe anual de transparencia a 31 de diciembre de 2020 de CEDRO, y no a los estados financieros de la Entidad considerados en su conjunto.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal



Alfredo González del Olmo

29 de abril de 2021



2

Estructura jurídica y administrativa

2. Estructura jurídica y administrativa

CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos EGDPI) es la asociación sin ánimo de lucro de autores y editores de libros, revistas, periódicos y partituras editados en cualquier medio y soporte.

En 1988 recibió la autorización del Ministerio de Cultura para defender y gestionar de forma colectiva los derechos de propiedad intelectual que se derivan de la utilización secundaria (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de estas publicaciones.

Su misión es representar y defender los legítimos intereses de los autores y editores de libros y publicaciones periódicas, facilitando y promoviendo el uso legal de sus obras.

Los órganos sociales y de gestión de la Entidad son los siguientes:

2.1 Asamblea General de Socios

Es el órgano supremo de la Entidad, compuesto por todos los miembros socios, con el objetivo de deliberar y alcanzar acuerdos para el desarrollo de las actividades de CEDRO.

2.2 Junta Directiva

Es el órgano de representación, gobierno y gestión de CEDRO, formado por 12 miembros socios (seis por el grupo de editores y seis por el grupo de autores). Los miembros y cargos que ocupan la Junta Directiva, a 31 de diciembre de 2020, eran los siguientes:

Presidente

D. Daniel Fernández Gutiérrez
(*Editorial Edhasa*)

Vicepresidenta 1.ª

Dña. Carme Riera Guilera

Vicepresidente 2.º

D. Patrici Tixis Padrosa
(*Grupo Planeta*)

Tesorera

Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez

Vocales autores

D. David Castillo Buïls
D. Carles Cortés Orts
Dña. Isabel García Adánez
D. Manuel Rico Rego

Vocales editores

D. Ramón Alonso Aranegui
(*Grupo Unidad Editorial*)
D. José María Arizcun Pérez-Salas
(*Miraguano Ediciones*)
D. Eduardo García Guerra
(*Grupo Wolters Kluwer*)
D. Antonio Garrido González
(*Ediciones Don Bosco. Grupo Edebé*)

2.3 Comisiones de trabajo

Son los grupos de trabajo constituidos por decisión de la Junta Directiva, cuya misión consiste en el análisis, el estudio, la presentación de propuestas o la ejecución de asuntos específicos. Las comisiones y los miembros que las componen, a 31 de diciembre de 2020, eran los siguientes:

Comisión de Ayudas asistenciales

Autores

Dña. Pilar Brea González
Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez
Dña. Carme Ros Navarro
D. Rafael Soler Medem

Comisión de Comunicación

Editores

D. Ramón Alonso Aranegui
(*Grupo Unidad Editorial*)
D. Francisco Argüelles Argüelles
(*Editorial Arguval*)
D. Patrici Tixis Padrosa
(*Grupo Planeta*)

Autores

Dña. Pepa Roma Balagueró
D. Cesáreo Sánchez Iglesias
D. David Zurdo Saiz

Comisión de Préstamo bibliotecario

Autores

Dña. Núria Cadenes Alabèrnia
D. Félix García Merayo
Dña. Amelia Pérez de Villar
D. Manuel Rico Rego
Dña. Remedios Sánchez García

Comisión de Libro de texto

Editores

D. Javier Caso de los Cobos
(*Grupo Santillana*)
D. Antonio Garrido González
(*Ediciones Don Bosco. Grupo Edebé*)
D. José Moyano Guzmán
(*ANELE*)

Autores

D. Salvador Gutiérrez Ordóñez
Dña. Elvira Menéndez González
Dña. Gemma Pascual Escrivá

Comisión de Reparto

Editores

D. José María Arizcun Pérez-Salas
(*Miraguano Ediciones*)
Dña. Tamara Karaschewski Alvargozález
(*Grupo SM*)
D. Patrici Tixis Padrosa
(*Grupo Planeta*)

Autores

D. Carles Cortés Orts
D. Carlos Muñoz Viada
D. David Zurdo Saiz

Comisión de Revistas

Editores

Dña. Yolanda Ausín Castañeda
(*ARI*)
D. Eduardo García Guerra
(*Grupo Wolters Kluwer*)
D. Manuel Ortuño Armas
(*ARCE*)

Autores

D. Antonio González Iturbe
D. Ricard Ruiz Garzón
D. Recaredo Veredas Rojo

Comisión de Música impresa

Editores

D. Llorenç Caballero Pàmies
(*Tritó Edicions*)

Dña. Yolanda Guasch Boileau
(*Editorial de Música Boileau*)

Dña. Cecilia León Rodrigo
(*Ediciones Joaquín Rodrigo*)

D. Jesús Piles Ferrer
(*Piles Editorial de Música*)

Autores

D. David Castillo Buïls
(*ACEC*)

Comisión de Libro universitario y académico

Editores

D. Manuel González Moreno
(*Editorial Tecnos*)

D. Antonio López Fonseca
(*Universidad Complutense*)

D. Enrique Pascual Pons
(*Marcial Pons Ediciones*)

Autores

Dña. Isabel García Adánez

D. Félix García Merayo

Dña. Remedios Sánchez García

Comisión de Licencias

Editores

Dña. Josune García López
(*Editorial Cátedra*)

D. Antonio Garrido González
(*Ediciones Don Bosco. Grupo Edebé*)

Dña. Mónica González Navarro
(*Narcea Ediciones*)

Autores

D. Carles Cortés Orts

D. Ignacio del Moral Ituarte

D. Félix García Merayo

Comisión de Estatutos

Editores

Dña. Rosalina Díaz Valcárcel
(*Grupo Wolters Kluwer*)

D. Daniel Fernández Gutiérrez
(*Editorial Edhasa*)

D. Daniel Tejada Benavides
(*Thomson Reuters*)

Autores

Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez

Dña. Cristina Vivero Blas

D. Lorenzo Manuel Silva Amador

Comisión de Prensa

Editores

D. Ramón Alonso Aranegui
(*Grupo Unidad Editorial*)

Dña. Belén Jódar Gómez
(*Grupo Zeta*)

Dña. Irene Lanzaco García
(*Editorial Prensa Ibérica*)

D. Santiago Ortega Barba
(*Grupo Vocento*)

Dña. María Dolores Piquero García
(*Grupo Prisa*)

Comisión de Función social

Editores

D. José María Arizcun Pérez-Salas
(*Miraguano Ediciones*)

D. Eduardo García Guerra
(*Grupo Wolters Kluwer*)

D. Patrici Tixis Padrosa
(*Grupo Planeta*)

Autores

Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez

Dña. Isabel García Adánez

D. Manuel Rico Rego

2.4 Comisión de Control económico-financiero

La Ley de Propiedad Intelectual (LPI), en su artículo 162, determina que un órgano de la Entidad asumirá, según sus estatutos, la función de control interno de la gestión encomendada a los órganos de gobierno y representación de esta.

Esta Comisión de Control económico-financiero ejerce esta función, y está formada por cuatro miembros de CEDRO: dos autores y dos editores. Ninguno de sus integrantes puede tener relación de hecho o de derecho, directa o indirecta, con las personas físicas o jurídicas que formen parte o estén representadas en los órganos de gobierno o representación de la asociación. Los miembros y cargos que la ocupaban, a 31 de diciembre de 2020, eran los siguientes:

Editores

D. Román de Vicente Batlle
(*Ediciones Urano*) [presidente]

D. Raimundo Pinar Vélix
(*Grupo Anaya*)

Autores

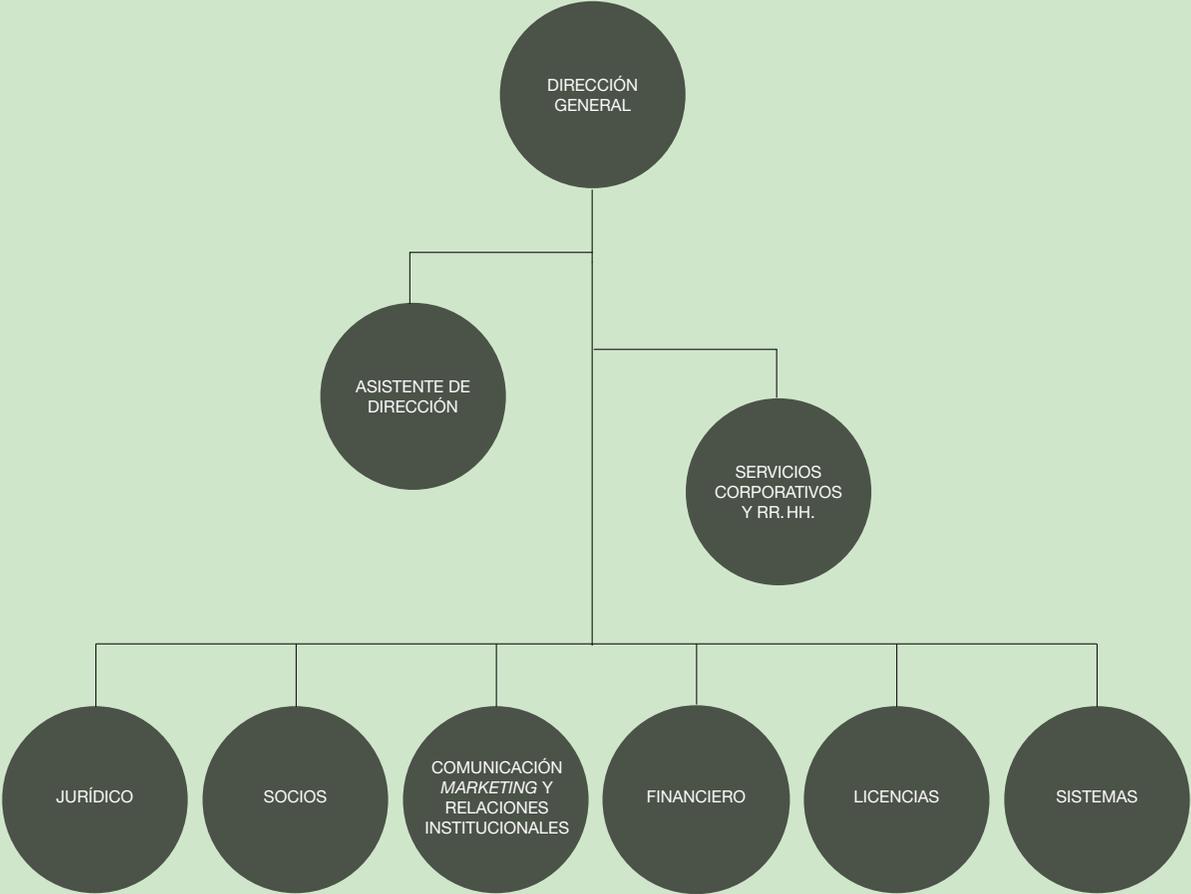
D. Antonio Rincón Córcoles
D. Ricardo Fernández Esteban

2.5 Dirección General

Es la responsable de la organización administrativa de la Entidad. La persona que ocupa la Dirección General es nombrada por la Junta Directiva, conforme a lo establecido en los Estatutos. Actualmente, el director general es Jorge Corrales Corrales.

2.6 Organigrama de CEDRO

El total de trabajadores de CEDRO, a 31 de diciembre de 2020, es de 32 (13 hombres y 19 mujeres). La organización administrativa de la Entidad es la siguiente:



3

Actividades del ejercicio

3. Actividades del ejercicio

3.1 Órganos de gobierno

3.1.1 Asamblea General de Socios

En 2020 se celebró una reunión de la Asamblea General de Socios, debidamente convocada y constituida, el 21 de octubre (sesión ordinaria).

Esta sesión, que con carácter general se celebra en el mes de junio de forma presencial, se atrasó a finales de año y se realizó por primera vez en formato virtual para evitar riesgos debido a la pandemia provocada por la COVID-19.

La Asamblea General, en la reunión, aprobó el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de transparencia de 2020, además de la política de gestión de riesgos y la política general de inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de estos.

Los socios de CEDRO también aprobaron el nombramiento de la empresa auditora Grant Thornton, que resultó designada por un periodo de tres años, y ratificaron el destino de las cantidades recaudadas hasta el año 2004 y no reclamadas a reparto, función social y a la Ventanilla Única Digital. En esta reunión, además, la Entidad presentó a los socios el informe de la Comisión de Control económico-financiero y las declaraciones sobre los posibles conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva y de dicha Comisión.

3.1.2 Junta Directiva

En 2020 la Junta Directiva de CEDRO se reunió en 10 ocasiones de forma virtual. Durante este ejercicio, y debido a la situación sanitaria provocada por la COVID-19, el órgano de gobierno de CEDRO tomó una serie de decisiones, con el objetivo de apoyar al sector editorial en esos duros momentos: se adelantó el reparto de derechos de autor a la primera semana de abril y se creó un fondo social de urgencia, denominado Fondo COVID, dotado con 500.000 euros. Además, se decidió aplazar la Asamblea General de Socios de junio a octubre como medida de seguridad, y celebrarla de forma virtual.

Asimismo, este año se instituyó el Comité de Resolución de Incidencias, creado para resolver quejas y reclamaciones planteadas por los miembros de CEDRO, compuesto por dos miembros de la Entidad, nombrados por la Junta Directiva por un periodo de dos años: José María Arizcun Pérez-Salas (editor en *Miraguano Ediciones*) e Isabel García Adánez (autora); y a sus suplentes: Eduardo García Guerra (editor en *Grupo Wolters Kluwer*) y Manuel Rico Rego (autor).

Además, los miembros de la Junta Directiva aprobaron cambios en los contratos de gestión de socios para adaptarlos a la última normativa sobre protección de datos; revisaron los informes de las comisiones de trabajo, Presidencia y Dirección General, así como las altas y bajas de los socios.

Como cada año, también designaron a las asociaciones de autores y editores que serán colaboradoras de la Entidad en 2021 en el desarrollo de su función social [artículo 178 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI)], y dieron el visto bueno a las cantidades de reparto de 2020, procedentes de la recaudación de 2019, así como al presupuesto para el ejercicio de 2021.

3.1.3 Dirección General

Durante 2020 centró su estrategia en tres áreas de acción: el incremento del valor y respeto a los derechos de autor en la sociedad; el desarrollo de nuevos servicios dirigidos a los socios y clientes, y la automatización de los procesos internos.

En relación con la primera área, se trabajó para impulsar las buenas prácticas en materia de propiedad intelectual en empresas, instituciones, Administración y en el entorno digital.

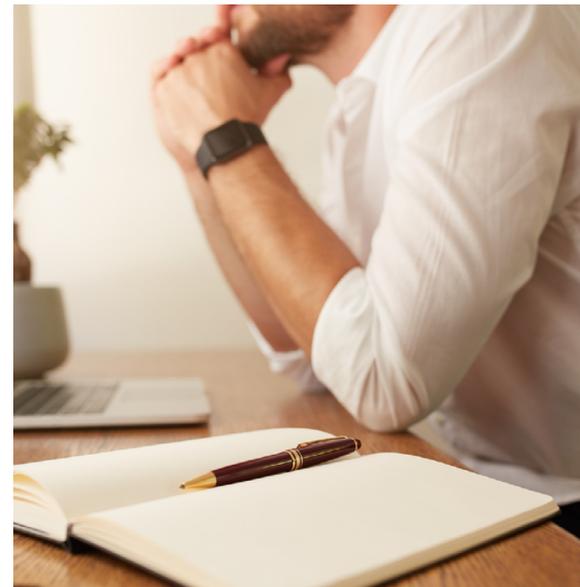
Se desarrollaron diferentes campañas informativas dirigidas al sector empresarial con este objetivo. Asimismo, se continuó informando a diputaciones y comunidades autónomas sobre la última reforma legal que afecta a la remuneración por préstamo público en bibliotecas.

Este año, además, se renovó el acuerdo con Crue Universidades Españolas para el abono de los derechos de autor por determinados usos de libros y otras publicaciones en sus centros durante el curso 2019-2020.

Respecto al entorno digital, se impulsó la lucha contra la piratería, mediante la mejora de la eficacia del Servicio Antipiratería Digital (SAD) y de la gestión de las denuncias de los socios de CEDRO.

En el ámbito europeo, se siguió de cerca el proceso de trasposición de la Directiva de Derechos de Autor en el Mercado Único Digital, para el que España tiene de límite el mes de junio de 2021, con el fin de conseguir una ley nacional que mantenga el respeto a los derechos de autor en el ámbito digital.

Desde la Dirección General, también se llevaron a cabo diferentes proyectos tecnológicos para mejorar los servicios que CEDRO pone a disposición de socios y clientes, como el Servicio Automático de Reporte (SAR), una herramienta dirigida a los autores y editores, con la que se facilita la obtención de los usos reales que se hacen de sus obras en el ámbito digital; el portal virtual del cliente, mediante el cual los usuarios pueden encontrar toda la información y trámites relacionados con la gestión de CEDRO, o el identificador digital de obras, tanto para socios como para clientes.



En relación con la automatización de los procesos internos, durante 2020 se continuó trabajando en el Programa de Administración por Objetivos, tanto en su definición como en la alineación de estos con la estrategia de la Entidad y la optimización de recursos. En este sentido, se ha conseguido reducir en casi un 8 % el descuento de administración de la Entidad.

Además, en este ejercicio, durante los meses de confinamiento provocados por la COVID-19, se instauró el teletrabajo en CEDRO para que no se viera afectada su actividad.

3.2 Miembros

Durante 2020, se incorporaron a CEDRO 1.571 titulares de derechos (1.446 autores y 125 editoriales) y se dieron de baja 135 socios (95 autores y 40 editoriales), por lo que, a 31 de diciembre, CEDRO contaba con 28.279 socios (25.936 autores y 2.343 editoriales).

3.3 Cambios en las normas reglamentarias

- Reglamento para la creación y aplicación del Fondo COVID-19 para autores y Reglamento para la creación y aplicación del Fondo COVID-19 para editores (junio): se aprobaron estas nuevas normas para regular las especificidades de este Fondo COVID. Se trata de un fondo social de urgencia, dotado con 500.000 euros, para apoyar a los escritores, traductores y editores socios de la Entidad que han visto reducidos sus ingresos debido a la situación sanitaria provocada por el coronavirus.
- Reglamento del desarrollo de la función social (julio): se incluye un nuevo anexo en esta norma que contempla medidas excepcionales con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, de aplicación a la función social prestada por las entidades colaboradoras. .

3.4 Evolución de las actividades y la situación de la Entidad

3.4.1 Gestión colectiva obligatoria

3.4.1.1 Copia privada

Durante este ejercicio, CEDRO recaudó un total de 10,09 millones de euros por este concepto.

Tanto las cantidades como los sujetos deudores del pago de esta compensación se basaron en una lista provisional de equipos e importes, determinada por la disposición transitoria segunda del Real Decreto Ley de 2017, a la espera de que se apruebe una norma que especifique, de forma definitiva, los equipos, aparatos y soportes materiales sujetos al pago de esta compensación, así como las correspondientes cantidades que deberán abonar.

En 2020 CEDRO continuó tramitando las reclamaciones de responsabilidad patrimonial presentadas contra el Estado por las inadecuadas cuantías percibidas con base en el sistema de compensación anterior, instaurado a través del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre. En estos procedimientos, la Entidad obtuvo su primera sentencia, en noviembre de 2019, correspondiente a la compensación equitativa por copia privada por el ejercicio 2014, que fue desestimada. CEDRO instó la nulidad de esta sentencia ante el Tribunal Supremo, en el mes de diciembre del pasado ejercicio. Este año, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS) mediante auto, el 20 de enero de 2020, acordó desestimar esta solicitud de nulidad. El 9 de marzo se formuló un recurso de amparo contra esta sentencia del Tribunal Supremo y contra el auto del 20 de enero por vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. El Tribunal Constitucional acordó, en noviembre de 2020, no admitir a trámite este recurso por no apreciar en él especial trascendencia casacional.

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS POR COPIA PRIVADA (M €)
2019	10,90
2020	10,09

3.4.1.2 Préstamo público

En 2020 se recaudó por préstamo público un total de 0,16 millones de euros.

A lo largo del ejercicio, CEDRO, con el objetivo de optimizar la gestión de la remuneración por este concepto, suscribió convenios con la Consejería de Cultura de La Rioja, en el mes de octubre, y con el Departamento de Cultura del Consell Insular de Menorca, en noviembre. Estos acuerdos se suman a los firmados con la Comunidad de Madrid y con el Departamento de Cultura y Deporte de Navarra en 2019.

CEDRO recauda los derechos por el préstamo público de libros, música y películas. Esta gestión la lleva a cabo en nombre de sus autores y de los representados por VEGAP (Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos), DAMA (Asociación de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales) y SGAE (Sociedad General de Autores y Editores).

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS POR PRÉSTAMO PÚBLICO (M €)*
2019	0,22
2020	0,16

* Estos totales también incluyen las cantidades que corresponden a los titulares de derechos representados por VEGAP, DAMA y SGAE.

3.4.1.3 Remuneración por copias en universidades

La cantidad total recaudada en 2020 por dicho concepto ascendió a 2,85 millones de euros.

En el mes de mayo, CEDRO y VEGAP renovaron el acuerdo, firmado el año anterior, con Crue Universidades Españolas para el abono de los derechos de autor, proveniente de esta compensación, por el uso de obras de la gestión de ambas entidades en sus centros durante el curso 2019-2020. La cantidad a abonar según este convenio asciende a 3 millones de euros. En el año 2020, la cantidad fue ligeramente inferior debido al retraso en el pago por parte de algunas universidades.

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS POR COPIAS EN UNIVERSIDADES (M €)*
2019	3,00
2020	2,85

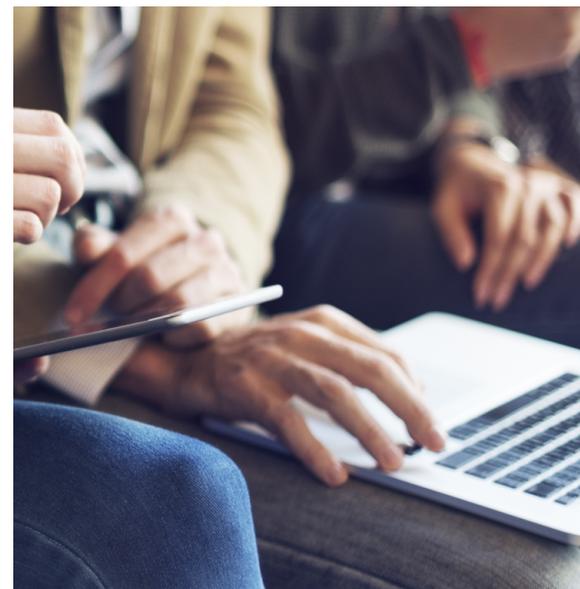
* Estos totales también incluyen las cantidades que corresponden a los autores visuales representados por VEGAP.

3.4.1.4 Remuneración por agregadores

CEDRO tiene firmados convenios para facilitar el pago de esta compensación. Las cantidades recaudadas por este concepto fueron las siguientes:

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS POR AGREGADORES (€)
2019	13.964
2020	138.995

En noviembre de 2020, la Entidad presentó una demanda contra la empresa Google por el impago de derechos de autor por la agregación de contenidos que realiza en su servicio Google Discover de los medios representados por la Entidad. CEDRO estima que la cantidad adeudada asciende a 1,1 millones de euros, sin embargo, no cuenta con los datos reales necesarios para calcular el perjuicio causado a los titulares de derechos por esta actividad, ya que esta empresa no ha querido proporcionarlos. Sería necesario que Google reportara los usos realizados de estos contenidos a la Entidad.



3.4.1.5 Gestión colectiva voluntaria

CEDRO recaudó un total de 5,05 millones de euros por las 4.856 licencias anuales vigentes que permiten fotocopiar, escanear y compartir fragmentos de libros, revistas, periódicos y partituras del repertorio de la Entidad. Por la comercialización de 36 licencias de pago por uso se ingresaron 0,24 millones de euros.

Nuestra Entidad tiene, además, firmados acuerdos con algunas asociaciones de usuarios, con el objetivo de fomentar el uso legal del contenido protegido por derechos de propiedad intelectual. A 31 de diciembre de 2020, eran las siguientes:

- Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP) de Andalucía.
- CECAP de Aragón.
- CECAP de Valencia.

Además, se impulsó la comercialización de licencias a través de su servicio de *telemarketing*.

Durante el estado de alarma provocado por la COVID-19, la Entidad no facturó a los centros reprográficos ni a los centros de enseñanza las cantidades correspondientes por las licencias de derechos de autor.

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS POR LICENCIAS (M €)
2019	6,51
2020	5,29

3.4.1.6 Extranjero

CEDRO tiene firmados convenios de representación recíproca con 45 entidades de gestión extranjeras. Las sociedades que durante 2020 abonaron a la Entidad cantidades por este concepto fueron las de Canadá, Reino Unido, Australia, Estados Unidos, Francia, Dinamarca, Nueva Zelanda, Irlanda, Japón, Noruega, Austria, Suiza, Bélgica, Italia, Holanda y Alemania. En total, en este ejercicio se recaudaron 0,75 millones por este concepto.

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS DEL EXTRANJERO (M €)
2019	0,94
2020	0,75

3.5 Reparto

En 2020, la Entidad repartió entre los titulares de derecho, tanto nacionales como extranjeros, 18,85 millones de euros por el uso secundario de sus obras. Esta cantidad corresponde, como cada año y con carácter general, a lo recaudado en el ejercicio anterior e incluye los siguientes conceptos:

- Reparto de copia privada: 8,90 millones de euros.
- Reparto de préstamo: 0,02 millones de euros.
- Reparto de agregadores: 0,11 millones de euros.
- Reparto de las copias en universidades: 2,30 millones de euros.
- Reparto de licencias generales: 3,82 millones de euros.
- Otros repartos. En este apartado se incluyen las cantidades correspondientes a la recaudación por licencias de pago por uso y por la elaboración de resúmenes de prensa, así como los importes procedentes del préstamo público de obras de autores españoles en otros países en el periodo equivalente a 2019. La cantidad, en este caso, es de 3,70 millones de euros.

AÑO	CANTIDADES REPARTIDAS (M €)
2019	11,86
2020	18,85

3.6 Descuento de administración

El descuento de administración es el importe neto de los gastos anuales de la Entidad. En el ejercicio de 2020, se situó en 2,5 millones de euros, lo que supuso el 12,81 % de la recaudación total.

3.7 Función asistencial

En el año 2020, la Entidad creó un fondo social de urgencia, denominado Fondo COVID, dotado con 500.000 euros, para paliar las pérdidas económicas generadas por derechos de autor que ha ocasionado la situación de pandemia en el sector editorial. A través de este fondo se concedieron 1.268 ayudas económicas directas a autores y editores socios de CEDRO. Su aprobación fue suscrita por la Junta Directiva el 20 de mayo.

Además, la Entidad concedió un total de 171 ayudas de urgente necesidad, destinadas a apoyar a los escritores, traductores y periodistas socios de CEDRO que se encuentran en una situación económica de urgencia. La cantidad por este concepto ascendió a 406.333,14 euros. Además, se facilitaron 3.275 ayudas a autores miembros de más de 50 años para la financiación de servicios y material sociosanitario, por un valor de 411.908 euros.

Asimismo, la Entidad contribuyó a la financiación de 137 actividades formativas y de promoción, por un importe de 1.298.492,80 euros, gestionadas mediante las 23 asociaciones profesionales de autores y editores, que colaboraron con la Entidad en el desarrollo de esta función social durante el año 2020. (Véase la relación de asociaciones en el punto 5.1).

3.8 Acciones contra el uso ilícito de obras

3.8.1 Control de la actividad reprográfica

En el año 2020, debido a la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19, las inspecciones se han visto canceladas a partir del mes de marzo. Por ello, solamente se llevaron a cabo 1.829 inspecciones a 930 establecimientos. Como resultado de estas, se iniciaron un total de 551 expedientes.

3.8.2 Piratería digital

La Entidad pone a disposición de autores y editores un canal de denuncias antipiratería de libros, revistas, periódicos y partituras en el Área privada de socios. En 2020, se gestionaron un total de 3.081 denuncias, un 61,6 % más que el año anterior (1.906 denuncias en 2019). A finales de año, se habían resuelto satisfactoriamente el 76 %. En el resto de las solicitudes, o no se pudo actuar, o están todavía en trámite.

En este ámbito, CEDRO lanzó, en el año 2019, su Servicio Antipiratería Digital, con el que se protegen las novedades editoriales los 365 días del año de forma automática. A lo largo de este año, se consiguieron retirar 447.287 copias piratas digitales de las obras de nuestros socios de Internet y un total de 651.867 enlaces ilícitos del buscador de Google.

También se eliminaron un total de 53.423 enlaces y copias ilegales de las redes sociales, y se impulsó el cierre de 211 grupos piratas en Facebook y 845 canales de la aplicación de mensajería Telegram.

La Entidad, además, puso en conocimiento de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte un total de 19 denuncias contra páginas web que daban acceso a contenido pirata de las obras de los socios de nuestra Entidad. Dos de estas páginas fueron bloqueadas por los tribunales de justicia a petición de CEDRO, otra de las denuncias fue tramitada por los tribunales mediante la interposición de un expediente de otra Entidad, siete retiraron el contenido ilícito voluntariamente y las nueve restantes continúan en trámite. Desde que se puso en marcha esta Sección, en el año 2012, CEDRO ha puesto en su conocimiento un total de 88 denuncias, consiguiendo el bloqueo de 10 páginas web: freelibros, bajaebok, espapdf, espaebook, pdfyepub, booksmedicos, ebookmundo, lectulandia, bajaepub y librosgeniales.

3.8.3 Actividad ante juzgados y tribunales

Durante este ejercicio, la labor de defensa de los derechos de autor de los socios de la Entidad supuso la apertura de 48 procedimientos judiciales. De estos, los tribunales fallaron 8 sentencias favorables a los intereses de los autores y editores representados por CEDRO. Desde la creación de la Entidad, el número de procedimientos abiertos ante los juzgados asciende a 1.692. Al término de este año, 332 de estos procedimientos se encontraban aún en trámite.

3.9 Legislación

En materia legislativa, se aprobó el Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se adoptan medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. En esta norma se incluye la disposición adicional séptima, que introduce la posibilidad de incrementar el porcentaje que las entidades de gestión destinan a su función social. Concretamente, establece que, durante un plazo de dos años a partir de su entrada en vigor, no serán de aplicación los porcentajes mínimos previstos en el artículo 177.6 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI).

Además, se aprobó el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19 y su posterior modificación, operada a través del Real Decreto Ley 21/2020. En su artículo 40 se introducen medidas extraordinarias y temporales, aplicables a personas jurídicas de derecho privado, en lo relativo a los plazos para la formulación y aprobación de las cuentas anuales, así como la posibilidad de celebrar las reuniones de la asamblea general a través de videoconferencia.

3.10 Investigación, desarrollo e innovación

En los últimos años, CEDRO ha trabajado intensamente en la ampliación y mejora de los servicios que ofrece a los socios y clientes. Con este objetivo, en 2020, la Entidad puso a su disposición los siguientes programas y plataformas:

- Servicio Automático de Reporte (SAR), dirigido a los socios. Se trata de una herramienta que identifica contenido de obras mediante la comparación de huellas digitales, con el objetivo de facilitar la obtención de los usos reales que se hacen de estas en el ámbito digital.
- Sistema Antipiratería en Aplicaciones de Mensajería, que amplía los servicios antipiratería de CEDRO. Conectado con la base de datos de SAR, esta aplicación web rastrea e identifica automáticamente obras piratas digitales en grupos de WhatsApp, Telegram y Facebook.
- Servicio de Evidencias Antipiratería (SEA), puesto a disposición de los autores y editores de la Entidad. Se trata de una aplicación móvil que permite denunciar directamente en CEDRO los usos ilícitos de obras.

- Identificador digital de obras, dirigido tanto a socios como a clientes. Es una extensión para los navegadores que permite identificar en línea obras indexadas del repertorio de CEDRO, tanto libros como artículos de prensa. Mediante este identificador, los autores y editores pueden denunciar usos ilícitos que encuentren en Internet de sus obras; asimismo, los usuarios pueden obtener una licencia de derechos de autor de los contenidos que identifiquen.
- Plataforma de prensa, dirigida a empresas que llevan a cabo el seguimiento de medios y a usuarios finales de contenidos periodísticos dentro de compañías y otro tipo de organizaciones. Se trata de un repositorio de los ejemplares de los periódicos y revistas socios de la Entidad, que se va a poner a disposición de estas empresas y usuarios, con el objetivo de facilitar la trazabilidad y transparencia en el uso de este tipo de contenidos.
- Portal virtual del cliente, mediante el cual los usuarios pueden encontrar toda la información y los trámites relacionados con la gestión de derechos de autor que hace CEDRO, entre los que se encuentran: la actualización de sus datos de contacto, información sobre sus licencias de derechos de autor, contratación de nuevas autorizaciones, y una sección de formación en esta materia.
- Asistencia virtual en las páginas web de CEDRO, integrada en www.cedro.org y en www.conlicencia.com. Se trata de un chat, atendido por el equipo de CEDRO, en el que se resuelven las consultas de los autores y editores, clientes e interesados en materia de derechos de autor.



Acto de entrega del Premio CEDRO 2020.
© CEDRO. Autor: P. Moreno.

3.11 Formación, comunicación y *marketing*

3.11.1 Ámbito nacional

Como cada año desde 2017, la Entidad celebró el Premio CEDRO, que le fue concedido a la escritora Rosa Montero por su defensa de la cultura y de los derechos de autor. Con carácter general, el acto de entrega se acostumbra a celebrar el 26 de abril, coincidiendo con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Este año, debido a la pandemia, este acto se tuvo que retrasar al 17 de diciembre, integrando el formato virtual al presencial, el cual contó con un número reducido de asistentes. Participaron en el acto la directora general del Libro y la Lectura, María José Gálvez, y el viceconsejero de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Daniel Martínez.

El 22 de julio, CEDRO organizó, junto a la Asociación de Medios de Información, un encuentro virtual con el presidente de Groupe Les Echos - Le Parisien, Pierre Louette, para explicar la experiencia de los editores franceses en la trasposición a su legislación de la Directiva de Derechos de Autor en el Mercado Único Digital.

La Entidad también participó en Hay Festival Segovia, mediante la organización de la mesa redonda *Escritoras ante la pandemia*, en la que intervinieron las autoras Carme Riera (mediante carta), Julia Navarro y Care Santos. El presidente de nuestra Entidad, Daniel Fernández, moderó el debate.

Además de estas iniciativas, representantes de CEDRO participaron en las siguientes actividades:

- 2 de febrero: sesión informativa *CEDRO: usos secundarios de tus obras*, en la Asamblea Anual de la Asociación Aragonesa de Escritores, en Zaragoza.
- 3 de marzo: curso *Propiedad intelectual en el ámbito universitario*, en la Universidad Complutense de Madrid.
- 26 de mayo: seminario web *Servicio de Reporte Automático*, organizado junto con la Asociación Española de Editores de Música (AEEdEM).
- 10 de junio: sesión formativa virtual sobre el Sistema Automático de Reporte (SAR) de CEDRO, organizado junto al Gremi d' Editors de Catalunya.
- 9 de julio: ponencia en línea *Ventajas de ser socio de CEDRO*, dirigida a los miembros de la Asociación de Escritores de Castilla La Mancha.
- 10 de septiembre: jornadas web *El autor en el nuevo mundo de la edición*, organizadas por la Asociación de Escritores de Euskadi/Euskadiko Idazleen Elkarte (AEE/EIE).
- 27 de octubre: mesa redonda en línea *El proceso de adaptación de la Directiva sobre los derechos de autor y derechos afines en el Mercado Único Digital a la legislación español*, organizada por la Federación de Gremios de Editores de España en la Feria del Libro, LIBER.
- 28 de octubre: mesa redonda *Autopistas contra el fraude de contenidos: los acuerdos voluntarios como instrumento necesario y eficaz*, organizada por La Coalición de Creadores en la Feria del Libro, LIBER.
- 28 de octubre: mesa redonda *El préstamo público bibliotecario: ¿asignatura pendiente todavía?*, organizada por la Asociación Colegial de Escritores de España, en la Feria del Libro, LIBER.
- 28 de octubre: sesión en línea *La gestión colectiva, un valor para el sector editorial*, organizada por CEDRO en la Feria del Libro, LIBER.
- 28 de octubre: sesión en línea *SAR, una herramienta para la protección digital de la propiedad intelectual de los editores*, realizada por CEDRO en la Feria del Libro, LIBER.
- 28 de octubre: mesa redonda virtual *La Covid-19: efectos y consecuencias en la labor del escritor y del traductor en España y en Europa*, organizada por la Asociación Colegial de Escritores de España, en la Feria del Libro, LIBER.
- 5 de noviembre: conferencia web sobre las licencias de derechos de autor en el ámbito educativo, en el marco del proyecto EDUcharlas del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
- 27 de noviembre: *Jornadas sobre Información en Abierto y Propiedad Intelectual en la Universidad*, organizadas por la Universidad de Burgos, de forma virtual.

En el ámbito educativo, CEDRO puso en marcha la XIV edición de *Es de libro*, un programa dirigido a la comunidad educativa para el fomento de buenas prácticas en materia de propiedad intelectual en el aula. *Es de libro* incluye entre sus actividades un concurso de trabajos escolares, *Si eres original, eres de libro*, en el que los estudiantes tienen que realizar una investigación sobre cualquier materia enmarcada en las categorías de Ciencias o Humanidades. En esta edición, participaron un total de 338 equipos, formados por 1.071 estudiantes y 125 profesores.

El 10 de junio se celebró, por primera vez, el acto de entrega de premios de forma virtual, debido a la pandemia. En el acto participaron Alejandro Tiana, secretario de Estado de Educación; María José Gálvez, directora general del Libro y el Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte; Daniel Martínez, viceconsejero de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, y Juan Kruz Igerabide, escritor y miembro del jurado, además del presidente de CEDRO, Daniel Fernández, y un estudiante representante de cada grupo de alumnos ganadores, que pertenecían a centros de Ourense, La Rioja, Madrid y Valencia.

Desde el curso 2006/2007, año en que se lanzó el concurso, han participado más de 38.600 alumnos y profesores y se han presentado más de 5.200 investigaciones.

En el marco de actividades de *Es de libro*, además, la Entidad puso en marcha un ciclo de seminarios web gratuitos para docentes, con el objetivo de proporcionarles las herramientas y los conocimientos necesarios para un uso adecuado de los materiales protegidos en el aula. El 21 de mayo se celebró el primer seminario, bajo el título *Profesor, resuelve tus dudas sobre propiedad intelectual para tus clases desde casa*, al que asistieron un total de 220 participantes.

Asimismo, CEDRO continuó con la formación dirigida a profesores de Primaria, Secundaria y Bachillerato sobre el uso legal de materiales en el aula y la importancia de trasladar a sus alumnos buenas prácticas en materia de derechos de autor, que se promueve mediante las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas, con el apoyo de NBC Universal. En este curso participaron más de 500 profesores de las regiones de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Madrid.

Además de estas iniciativas, la Entidad participó en diversos másteres —para explicar la gestión de CEDRO y los principios de la propiedad intelectual— en las siguientes universidades: Autónoma, Complutense, Carlos III y Pontificia Comillas ICAI-ICADE de Madrid y Pompeu Fabra de Barcelona. También impartió una clase en el Máster del Colegio de Abogados de Madrid.

En 2020, la Entidad lanzó CEDRO Formación, un ciclo de seminarios web para socios y clientes en materia de propiedad intelectual. En este ejercicio se hicieron tres, dirigidos a autores y editores miembros de CEDRO, con una asistencia total de 1.030 socios:

- *¿Qué puedo hacer para evitar la piratería digital de mis publicaciones?* (en abril).
- *Autor y editor: conoce tus derechos* (en junio).
- *Gestión de derechos: individual y colectiva* (en noviembre).

Y dos más dirigidos a los clientes, con una asistencia de 146 participantes:

- *Propiedad intelectual: todo lo que necesitas saber* (en octubre).
- *Propiedad intelectual: soluciones para los usuarios* (en diciembre).

En el sector empresarial, CEDRO puso en marcha diferentes campañas informativas, con el objetivo de fomentar el respeto a los derechos de propiedad intelectual de autores y editores en su actividad diaria.

En el mes de marzo, una de ellas se centró en las compañías que forman el IBEX 35 para asesorarlas sobre el uso legal de la prensa en sus organizaciones. Además, en octubre, se complementó esta campaña con otras dos, dirigidas a las agencias de comunicación y a los colegios de abogados, para informar a estos sectores sobre los derechos de propiedad intelectual de libros, revistas y periódicos y cómo utilizar este contenido de una forma legal.

Junto a la AMI, también en octubre, se lanzó una campaña contra la piratería digital de periódicos, con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del consumo legal de la prensa, en las más de 80 cabeceras socias de esta asociación. En total, se pusieron anuncios en 87 periódicos.

En 2020, CEDRO prosiguió con el programa *Creando que es gerundio*, emitido en Radio 5, en el que se realizaron un total de 36 entrevistas sobre la actualidad en materia de propiedad intelectual del sector editorial. Este programa es posible en virtud del convenio suscrito en 2015 entre la Entidad y RTVE. Se emite cada martes, a las 21:52 horas.

Toda la información de la actividad de CEDRO fue difundida a través de sus canales habituales de comunicación: la web corporativa (www.cedro.org), el boletín quincenal CEDRO informa, sus perfiles en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram) y el blog de CEDRO.

3.11.2 Ámbito internacional

CEDRO representa a los autores y editores españoles en organizaciones internacionales. Actualmente, forma parte de tres: IFRRO (International Federation of Reproduction Rights Organisations), la federación internacional de organizaciones de derechos de reproducción; PDLN (Press Database and Licensing Network), la federación internacional que agrupa a las organizaciones que gestionan las licencias de uso en el ámbito de prensa y revista, y PLR (Public Lending Right), la organización internacional de derechos de préstamo público.

Desde el año pasado, además, la Entidad forma parte de la Junta Directiva de IFRRO.

En el ámbito internacional, CEDRO participó en las siguientes actividades durante el ejercicio de 2020:

- 31 de enero: mesas redondas *Derecho a soñar, derecho a cobrar. Derechos de autor y propiedad intelectual y Cada vez más grandes. La concentración editorial, ¿un fenómeno imparable?*, en Hay Festival Cartagena de Indias (Colombia).
- 4 de febrero: seminario sobre la Directiva de derechos de autor en el Mercado Único Digital, organizado por PDLN, en Bruselas.

- 20 y 21 de febrero: grupos de trabajo sobre la trasposición de la Directiva de derechos de autor en el Mercado Único Digital, organizados por IFRRO, en Bruselas.
- 20 de mayo: seminario web internacional *La función de la tecnología en los organismos de gestión colectiva en la era digital: desafíos y oportunidades*, organizado por la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos.
- 14 de julio: seminario web internacional *Gestión colectiva para materiales impresos y Mejores prácticas o Transparencia*, organizado por la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos.
- 13 y 14 de agosto: sesiones virtuales *La protección de las obras escritas por el derecho de autor. Análisis de la normativa legal vigente sobre gestión colectiva. Fortalezas y debilidades; Novedades, la Directiva Europea de derechos de autor en el Mercado Único Digital: entre límites y licencias, y Panorama internacional y post-COVID-19 del derecho de autor y derechos conexos*, en el marco del XIV Seminario Internacional sobre Derecho de Autor de la Feria del Libro de Panamá.
- 7 y 14 de septiembre: ciclo de conferencias *El Derecho de Autor y los Editores: desafíos en un entorno en transformación*, organizado por IP Key América Latina en coordinación con la Federación Europea de Editores (FEE), CADRA —que defiende y protege colectivamente los derechos de autor de editores en Argentina— y la Asociación de Entidades Periodísticas de Argentina (ADEPA).
- 29 de septiembre: seminario *Piratería, prensa y el caso de Telegram*, organizado por PDLN, en formato virtual.
- 27 de octubre: foro virtual *Copia Privada: beneficio social, oportunidad para la creación*, organizado por La Coalición por el Acceso Legal a la Cultura (CALC) y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales México (EGEDA), en el marco de actividades de los Encuentros Platino.
- 4 de noviembre: Asamblea General de IFRRO virtual.
- 12 de noviembre: sesión en línea sobre préstamo público, organizada por PLR y el Foro Internacional de Autores (IAF).
- 14 de diciembre: *Foro sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual en tiempos de pandemia*, organizado por IP Key América Latina, en formato virtual.
- 16 de diciembre: seminario web *Concesión de licencias fuera de comercio y el portal de la EUIPO*, organizado por IFRRO.

4

Información financiera

4. Información financiera

4.1 Recaudación y deducciones

La recaudación y las deducciones aplicadas en la gestión llevada a cabo por CEDRO durante el ejercicio de 2020 son las siguientes:

2020							
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	EXTRANJERO	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES			
Recaudación	10.093.264,55	2.846.791,81	158.684,74	138.995,54	5.534.701,13	750.933,41	19.523.371,18
Reducciones							
Derechos otras entidades de gestión		-327.381,06	-51.632,29		-17.739,60		-396.752,94
Provisión excepciones y reembolsos	-1.009.326,45						-1.009.326,45
Dotación art. 178, Fondo asistencial	-1.816.787,62		-21.410,49				-1.838.198,11
Pago de excepciones	-489.766,92						-489.766,92
Descuento de administración	-901.341,43	-291.680,19	-16.057,87	-20.849,33	-1.223.888,98	-47.908,00	-2.501.725,80
Provisiones reclamaciones	-146.901,05	-55.693,26					-202.594,32
Provisiones pagos pendientes	-1.201.687,86						-1.201.687,86
Importe a repartir recaudación 2020	4.527.453,21	2.172.037,30	69.584,10	118.146,21	4.293.072,55	703.025,41	11.883.318,77
Incrementos							
Prescripción de derechos					493.802,49		493.802,49
Retrocesión provisión reembolsos 2019	871.331,73						871.331,73
Exceso provisiones para reclamaciones	418.868,83	115.803,71				-125.038,37	409.634,17
Total importe a repartir	5.817.653,78	2.287.841,01	69.584,10	118.146,21	4.786.875,04	577.987,04	13.658.087,16

En euros

El desglose de gestión colectiva voluntaria es el siguiente:

2020							
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA						TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPISTERÍAS	EMPRESAS	ENSEÑANZA	PRENSA	PAGO POR USO	OTROS	
Recaudación	1.316.438,06	492.304,85	674.596,18	2.502.493,51	242.392,09	306.476,43	5.534.701,13
Reducciones							
Derechos otras entidades de gestión						-17.739,60	-17.739,60
Descuento de administración	-556.359,95	-208.060,45	-285.101,37		-44.842,54	-129.524,67	-1.223.888,98
Provisiones reclamaciones							
Provisiones pagos pendientes							
Importe a repartir recaudación 2020	760.078,12	284.244,40	389.494,81	2.502.493,51	197.549,56	159.212,16	4.293.072,55
Incrementos							
Prescripción de derechos						493.802,49	493.802,49
Total importe a repartir	760.077,69	284.244,40	389.494,81	2.502.493,51	197.549,56	653.014,65	4.786.874,62

En euros

Sobre la cantidad recaudada en el ejercicio 2020, se deducen importes con las siguientes finalidades:

- **Derechos recaudados en nombre de otras entidades de gestión.** CEDRO mantiene convenios con otras entidades de gestión para las siguientes gestiones:
 - Copia en universidades: se recauda en nombre de los titulares de derechos del sector editorial, incluidos los representados por VEGAP.
 - Préstamo público: CEDRO recauda las cantidades generadas por los préstamos públicos de obras protegidas (libros, películas y música), en nombre de los autores que representa y los representados por VEGAP, DAMA y SGAE.

CEDRO no aplica ningún descuento de administración a la recaudación que efectúa en nombre de estas sociedades. Los costes derivados de esta administración de derechos se facturan según las condiciones acordadas en los convenios suscritos con estas.

- **Provisiones para reembolsos y excepciones.** Dotación de un 10 % del importe recaudado por copia privada en 2020 para atender posibles reclamaciones durante el ejercicio 2021 conforme el artículo 162 de la LPI.

- **Dotación Fondo asistencial.** Se destina el 20 % de las cantidades recaudadas por copia privada, según indica el artículo 178 de la LPI, y, para actividades asistenciales dirigidas a autores, el 20 % de la recaudación por el préstamo público, que se deducen de la recaudación del ejercicio 2020. Además, se destina a este fondo un porcentaje de las cantidades prescritas por derechos de autor en el ejercicio y el excedente de la asignación no gastada en años anteriores de las cantidades destinadas a función social.
- **Descuento de administración.** Es el importe neto de gastos de gestión anuales de la Entidad. En el ejercicio de 2020 supuso el 12,81 % de la recaudación total.

En general, el descuento de administración que se aplica a la gestión de cada derecho tiene en cuenta dos variables: los costes administrativos que generan la recaudación y el reparto de los derechos de propiedad intelectual gestionados por la Entidad más los costes del desarrollo de otras actividades de la Entidad que no generan directamente derechos económicos (función social, lucha contra los usos ilícitos y las acciones de comunicación y formación).

Esta norma general no se aplica a la hora de determinar el descuento de administración de la gestión de la remuneración por préstamo público ni agregadores de prensa, que fue fijado, por la Junta Directiva de la Entidad, en un 15 % de la recaudación, a fin de que no sea deficitaria. Tampoco sigue esta norma el descuento que se aplica a la gestión de la recaudación de extranjero, dado que no soporta los mismos costes administrativos de recaudación; por tanto, se aplica únicamente la mitad del descuento general, aumentando la cantidad a repartir por este concepto.

- **Provisiones para reclamaciones.** Dotación detráida del reparto para afrontar posibles reclamaciones de derechos provenientes de las recaudaciones de copia privada y copia en universidades sobre obras que no estaban en el repertorio de CEDRO en el momento del reparto. Esta provisión se dotó con un 2,5 % del importe pendiente de distribución de copia en universidades y copia privada, tras descontar las cantidades descritas en los puntos anteriores.
- **Provisiones para pagos pendientes.** Entre 2020 y 2019 se provisionaron 1,96 millones de euros correspondientes a las liquidaciones de excepciones recibidas en la Ventanilla Única Digital. Estas liquidaciones estaban pendientes de pago debido a procesos de revisión o auditorías en curso. Por otro lado, también se provisionó el pago del IVA sobre el descuento de la administración de copia privada, según la legislación vigente. Esto permitirá a la Entidad descontar los gastos de gestión en el momento del reparto de este derecho y no tener que emitir una factura para cada socio en el pago que se llevará a cabo en 2021.

Por otra parte, el incremento sobre las cantidades que hay que repartir se corresponde con:

- La prescripción de las provisiones para reclamaciones, según el artículo 177.7 de la LPI.
- La retrocesión de la provisión para reembolsos y excepciones del 10 %, que se aplicó sobre la recaudación de copia privada del año 2019. Esta cantidad incrementará el reparto y el Fondo asistencial de 2021.
- La regularización del exceso de las provisiones para reclamaciones de copia privada y copia en universidades sobre obras que no estaban en el repertorio de CEDRO en el momento del reparto.

La recaudación y las deducciones aplicadas en la gestión llevada a cabo por CEDRO durante el ejercicio de 2019 fueron las siguientes:

2019							
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	EXTRANJERO	TOTALES
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES			
Recaudación	10.903.031,50	3.000.000,00	216.278,68	13.964,00	6.512.591,26	940.343,52	21.586.208,96
Reducciones							
Derechos otras entidades de gestión		-345.000,00	-75.697,54		-9.346,81		-430.044,35
Provisión excepciones y reembolsos	-1.090.303,15						-1.090.303,15
Dotación art. 178, Fondo asistencial	-1.962.545,67		-28.116,23				-1.990.661,90
Pago de excepciones	-175.238,53						-175.238,53
Descuento de administración	-713.267,87	-260.753,40	-21.087,17		-1.729.972,42	-60.676,92	-2.785.757,78
Provisiones reclamaciones	-348.083,81	-119.712,33					-467.796,14
Provisiones pagos pendientes	-924.904,98						-924.904,98
Importe a repartir recaudación 2019	5.688.687,49	2.274.534,27	91.377,74	13.964,00	4.773.272,03	879.666,60	13.721.502,13
Incrementos							
Prescripción de derechos 2004					1.771.317,05		1.771.317,05
Retrocesión provisión reembolsos 2017/18	2.831.774,76						2.831.774,76
Ajustes años anteriores					194.843,07	-152.127,29	42.715,78
Total importe a repartir	8.520.462,25	2.274.534,27	91.377,74	13.964,00	6.739.432,15	727.539,31	18.367.309,72

En euros

El desglose de gestión colectiva voluntaria es el siguiente:

2019							
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA						TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPISTERÍAS	EMPRESAS	ENSEÑANZA	PRENSA	PAGO POR USO	OTROS	
Recaudación	1.971.196,01	655.278,26	674.238,95	2.496.328,92	539.502,71	176.046,40	6.512.591,26
Reducciones							
Derechos otras entidades de gestión						-9.346,81	-9.346,81
Pago de excepciones							
Descuento de administración	-924.243,82	-307.243,36	-316.133,54		-99.808,00	-82.543,69	-1.729.972,42
Provisiones reclamaciones							
Provisiones pagos pendientes							
Importe a repartir recaudación 2019	1.046.952,19	348.034,90	358.105,40	2.496.328,92	439.694,71	84.155,90	4.773.272,03
Incrementos							
Prescripción de derechos 2004						1.771.317,05	1.771.317,05
Retrocesión provisión reembolsos 2017/18							
Ajustes años anteriores						194.843,07	194.843,07
Total importe a repartir	1.046.952,19	348.034,90	358.105,40	2.496.328,92	439.694,71	2.050.316,02	6.739.432,15

En euros

Sobre la cantidad recaudada en el ejercicio 2019, se han deducido importes con las siguientes finalidades:

- **Derechos recaudados en nombre de otras entidades de gestión.** CEDRO mantiene convenios con otras entidades de gestión para las siguientes gestiones:
 - Copia en universidades: se recauda en nombre de los titulares de derechos del sector editorial, incluidos los autores de imágenes representados en VEGAP.
 - Préstamo público: CEDRO recauda las cantidades generadas por los préstamos públicos de obras protegidas (libros, películas y música), en nombre de los autores que representa y los representados por VEGAP, DAMA y SGAE.

CEDRO no aplica ningún descuento de administración a la recaudación que efectúa en nombre de estas sociedades. Los costes derivados de esta administración de derechos se facturan según las condiciones acordadas en los convenios suscritos con estas.

- **Provisiones para reembolsos y excepciones.** Dotación de un 10 % del importe recaudado por copia privada en 2019 para atender posibles reclamaciones durante el ejercicio 2020, conforme al artículo 162 de la Ley de Propiedad Intelectual.
- **Dotación Fondo asistencial.** Se destina el 20 % de las cantidades recaudadas por copia privada, según indica el artículo 178 de la LPI, y, para actividades asistenciales dirigidas a autores, el 20 % de la recaudación por el préstamo público, que se deducen de la recaudación del ejercicio 2019. Además, se destina a este fondo un porcentaje de las cantidades prescritas por derechos de autor en el ejercicio y el excedente de la asignación no gastada en años anteriores de las cantidades destinadas a función social.
- **Descuento de administración.** Es el importe neto de gastos de gestión anuales de la Entidad. En el ejercicio de 2019 supuso el 12,91 % de la recaudación total.

En general, el descuento de administración que se aplica a la gestión de cada derecho tiene en cuenta dos variables: los costes administrativos que generan la recaudación y el reparto de los derechos de propiedad intelectual gestionados por la Entidad más los costes del desarrollo de otras actividades de la Entidad que no generan directamente derechos económicos (función social, lucha contra los usos ilícitos y las acciones de comunicación y formación).

Esta norma general no se aplica a la hora de determinar el descuento de administración de la gestión de la remuneración por préstamo público, que fue fijado por la Junta Directiva de CEDRO en un 15 % de la recaudación, con el objetivo de que no sea deficitaria esta administración. Tampoco sigue esta norma el descuento que se aplica a la gestión de las cantidades recaudadas de extranjero, dado que no soporta costes administrativos de recaudación; por tanto, se aplica únicamente la mitad del descuento general, aumentando la cantidad a repartir por este concepto.

- **Provisiones para reclamaciones.** Dotación detrída del reparto para afrontar posibles reclamaciones de derechos provenientes de las recaudaciones de copia privada y copia en universidades sobre obras que no estaban en el repertorio de CEDRO en el momento del reparto. Esta provisión se dotó con un 5 % del importe pendiente de distribución de copia en universidades y copia privada, después de descontar las cantidades descritas en los puntos anteriores.
- **Provisiones para pagos pendientes.** En 2019 se provisionaron 839.000 euros correspondientes a las liquidaciones de excepciones recibidas en la Ventanilla Única Digital. Estas liquidaciones estaban pendientes de pago debido a procesos de revisión o auditorías en curso.

Por otro lado, también se provisionó el pago del IVA sobre el descuento de la administración de copia privada, según la legislación vigente. Esto le permitirá a la Entidad descontar los gastos de gestión en el momento del reparto de este derecho y no tener que emitir una factura para cada socio en el pago que se llevará a cabo en 2020.

Por otra parte, el **incremento sobre las cantidades a repartir** se corresponde con:

- La retrocesión de la provisión para reembolsos y excepciones de los años 2017 y 2018, que supuso el 30 % sobre la recaudación de copia privada. Esta cantidad incrementará el reparto y el Fondo asistencial de 2020.
- La prescripción de la provisión para reclamaciones, dotada sobre la recaudación del año 2004.

4.2 Costes por actividad

Los costes de cada actividad en los ejercicios de 2020 y 2019, que se detallan en los siguientes cuadros, se descuentan de las cantidades recaudadas en el año, reduciendo el importe que se reparte a los autores y editores (véase el descuento de administración en la nota 4.1).

2020										
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	EXTRANJERO	FUNCIÓN SOCIAL	USOS ILÍCITOS	COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES						
Otros gastos de explotación	157.343,74	47.196,80	41.349,11	87.045,06	444.075,18	18.120,95	36.030,93	233.935,43	101.603,81	1.166.700,99
Gastos de personal	200.377,18	93.930,26	100.850,65	70.140,33	614.345,16	42.924,30	90.063,99	309.683,24	171.407,58	1.693.722,68
Amortización del inmovilizado	29.716,45	13.929,87	14.956,17	10.401,82	91.107,47	13.356,50	45.926,07	6.365,68	24.706,44	250.466,47
Ingresos de la actividad				-18.918,70	-322.042,08	-70.956,64		-197.246,92		-609.164,34
Total costes por actividad	387.437,37	155.056,92	157.155,92	148.668,51	827.485,73	3.445,11	172.020,98	352.737,42	297.717,83	2.501.725,80

En euros

El porcentaje de costes que se imputaron de forma directa a cada una de las actividades desarrolladas en el año 2020 fue del 66 %, el resto se atribuye de forma indirecta, en función del porcentaje de los costes de personal de cada una de las actividades. El 100 % de los ingresos asignados a cada actividad se imputa de forma directa.

2019										
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	EXTRANJERO	FUNCIÓN SOCIAL	USOS ILÍCITOS	COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES						
Otros gastos de explotación	185.557,84	61.732,98	53.790,13	9.972,91	659.224,18	26.514,28	41.179,36	410.846,32	113.666,78	1.562.484,79
Gastos de personal	224.097,73	127.743,41	125.132,72	24.871,22	703.792,44	59.874,25	101.222,44	404.403,79	105.403,75	1.876.541,77
Amortización del inmovilizado	28.464,02	16.225,47	15.893,87	3.159,04	89.392,96	12.856,88	51.365,79	7.604,99	10.815,85	235.778,87
Ingresos de la actividad					-366.160,50	-175.422,93		-347.464,22		-889.047,65
Total costes por actividad	438.119,59	205.701,86	194.816,72	38.003,17	1.086.249,08	-76.177,52	193.767,59	475.390,89	229.886,38	2.785.757,78

En euros

En el año 2019, el porcentaje de costes que se imputaron de forma directa a cada una de las actividades desarrolladas fue del 78 %, el resto se atribuye de forma indirecta, en función del porcentaje de los costes de personal de cada una de las actividades. El 100 % de los ingresos asignados a cada actividad se imputa de forma directa.

4.3 Recursos empleados

El detalle de los recursos empleados para cubrir los costes de la Entidad, en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

2020										
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	FUNCIÓN SOCIAL	USOS ILÍCITOS	EXTRANJERO	COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES						
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias (asociados y usuarios)	387.437,37	155.056,92	157.155,92	167.587,21	1.145.757,81	139.451,42	589.544,73	-3.545,71	297.717,83	3.036.163,50
a) Ingresos propios de la actividad				18.918,70	318.272,08		197.246,92			534.437,70
b) Dto. de administración aplicado como ingreso	387.437,37	155.056,92	157.155,92	148.668,51	827.485,73	139.451,42	392.297,81	-3.545,71	297.717,83	2.501.725,80
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles										
Subvenciones del sector público										
Aportaciones privadas (patrocinios y subvenciones)										
Otros tipos de ingresos (ingresos financieros y otros)					3.770,00			70.956,64		74.726,64
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	387.437,37	155.056,92	157.155,92	167.587,21	1.149.527,81	139.451,42	589.544,73	67.410,93	297.717,83	3.110.890,14

En euros

2019										
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	FUNCIÓN SOCIAL	USOS ILÍCITOS	EXTRANJERO	COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES						
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias (asociados y usuarios)	438.119,59	205.701,86	194.816,72	38.003,17	1.332.812,16	155.258,68	519.151,68	-81.429,40	229.886,38	3.032.320,86
a) Ingresos propios de la actividad					246.563,08					246.563,08
b) Dto. de administración aplicado como ingreso	438.119,59	205.701,86	194.816,72	38.003,17	1.086.249,08	155.258,68	519.151,68	-81.429,40	229.886,38	2.785.757,78
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles										
Subvenciones del sector público										
Aportaciones privadas (patrocinios y subvenciones)										
Otros tipos de ingresos (ingresos financieros y otros)					119.597,42		347.464,22	175.422,93		642.484,57
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	438.119,59	205.701,86	194.816,72	38.003,17	1.452.409,58	155.258,68	866.615,90	93.993,53	229.886,38	3.674.805,43

En euros

4.4 Descuento de administración por tipo de derecho

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el descuento de administración por categoría de derecho gestionado fue el siguiente:

2020							
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	EXTRANJERO	TOTAL
	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES			
Recaudación	10.093.264,55	2.846.791,81	158.684,74	138.995,54	5.534.701,13	750.933,41	19.523.371,18
Descuento de administración aplicado	901.341,43	291.680,19	16.057,87	20.849,33	1.223.888,98	47.908,00	2.501.725,80
% Dto. de administración	8,93%	10,25%	10,12%	15,00%	22,11%	6,38%	12,81%

En euros

2019							
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	EXTRANJERO	TOTAL
	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES			
Recaudación	10.903.031,50	3.000.000,00	216.278,68	13.964,00	6.512.591,26	940.343,52	21.586.208,96
Descuento de administración aplicado	713.267,87	260.753,40	21.087,17		1.729.972,42	60.676,92	2.785.757,78
% Dto. de administración	6,5%	8,69%	9,75%		26,56%	6,45%	12,91%

En euros

El porcentaje del descuento de administración general se situó en un 12,81 % en 2020, frente al 12,91 % del 2019.

4.5 Derechos repartidos

Las cantidades repartidas a 31 de diciembre de 2020 fueron las siguientes:

2020												
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA						EXTRANJERO	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES	COPISTERÍAS	EMPRESAS	ENSEÑANZA	PRENSA	PAGO POR USO	OTROS		
Importe asignado	8.904.466,94	2.293.713,68	21.161,26	107.099,91	1.051.415,26	349.518,55	359.631,98	2.496.328,92	515.716,07	2.059.056,34	690.156,41	18.848.265,31

En euros

Las cantidades repartidas a 31 de diciembre de 2019 fueron las siguientes:

2019											
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA			GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA						EXTRANJERO	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	COPISTERÍAS	EMPRESAS	ENSEÑANZA	PRENSA	PAGO POR USO	OTROS		
Importe asignado	4.374.893,56	2.401.573,47	61.498,39	944.107,10	260.585,82	192.980,20	2.267.047,52	104.932,26	976.474,67	274.238,82	11.858.331,81

En euros

En el ejercicio 2020 se incrementó la cantidad repartida por derechos de autor en 6,5 millones de euros respecto al año 2019. Esta subida se debe principalmente a los siguientes motivos:

- El aumento de la recaudación de 2019 respecto al año 2018 en 1,2 millones de euros. Este crecimiento se corresponde, por una parte, con el incremento de 0,53 millones de euros de copia privada, abonados mayoritariamente por la empresa Amazon en concepto de cantidades atrasadas, y, por otro lado, con el aumento de 0,4 millones de euros por la venta de licencias de pago por uso y de 0,26 millones por la venta de licencias de prensa.

- La reducción al 10 % en 2019 de la dotación para la provisión de reembolsos y excepciones, que se carga a la recaudación de copia privada. En el ejercicio anterior, este porcentaje ascendía a un 30 %.

De esta forma, la reducción que este porcentaje supone para el reparto pasó de 3,04 millones de euros, en 2019, a 1,09 millones de euros, en 2020.

Estas provisiones fueron creadas inicialmente en el año 2017, según dicta la disposición transitoria segunda del Real Decreto Ley 12/2017, en su apartado 5. Esta norma indicaba que las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual debían provisionar, al menos, el 30 % de las cantidades recaudadas en previsión de posibles reembolsos. Cumpliendo con esta obligación, CEDRO dotó el 30 % de la recaudación por copia privada a esta provisión, en los ejercicios 2017 y 2018.

En el año 2019, esta dotación fue revertida debido a la aprobación del Real Decreto 1398/2018, en vigor desde el 2 de enero de 2019, que establece que el plazo para ejercer la solicitud del reembolso es de un año desde la emisión de la factura por el fabricante o distribuidor, por lo que al cierre del ejercicio 2019 se considera esta provisión prescrita. El destino de esta prescripción, al igual que la recaudación de copia privada de los años 2017 y 2018, se ha asignado a incrementar el reparto y a la dotación del Fondo asistencial.

Este Real Decreto no marca un porcentaje obligatorio que las entidades de gestión deben destinar a la provisión de reclamaciones. En este sentido, estipula que se tengan en cuenta los importes reclamados en otros ejercicios. CEDRO ha dotado el 10 % del importe recaudado de copia privada en 2020 y 2019 a esta provisión.

- La retrocesión de la provisión para reembolsos y excepciones, que se atribuye a la recaudación por copia privada, de los años 2017 y 2018. Este reintegro incrementó en 2020 el reparto por copia privada en 2,8 millones de euros, mientras que en el ejercicio anterior no hubo cantidad alguna por este concepto.
- El incremento de las cantidades prescritas de la provisión para reclamaciones. En el año 2019, esta cuantía alcanzó los 1,77 millones de euros, que se destinaron a incrementar el reparto de 2020, mientras que en 2018 fue de 0,58 millones, aumentando en menos medida el reparto de 2019.

En la tabla anterior, dentro de la sección Gestión colectiva voluntaria, el epígrafe «Otros» está formado por los siguientes derechos recaudados:

- **Prescripción de derechos del año 2004.** El ejercicio 2019 fue el primero en el que la prescripción de derechos se destinó directamente a incrementar el reparto, sin pasar antes por la cuenta de resultados. Posteriormente, se mantuvo como un reparto único, separado del resto de derechos, lo que explica el aumento de «Otros» y, a su vez, el descenso de las otras partidas de «Gestión colectiva voluntaria», sin tener en cuenta la prensa.
- **Derechos recaudados de otras licencias de menor cuantía.** Estos derechos están formados por partidas que no se encuadran en el resto de los grupos: licencias de sociedades musicales, licencias de administraciones públicas, y otros organismos y licencias de reproducción en bibliotecas.

4.6 Derechos pagados

Los derechos pagados durante el ejercicio de 2020 fueron los siguientes:

2020												
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA						EXTRANJERO	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES	COPISTERÍAS	EMPRESAS	ENSEÑANZA	PRENSA	PAGO POR USO	OTROS		
Importe pagado	4.345.622,48	1.178.670,20	24.611,42	22.774,69	928.049,71	315.331,86	317.003,59	1.905.756,39	235.571,51	1.948.718,46	646.437,84	11.868.548,14

En euros

Los derechos pagados durante el ejercicio de 2019 fueron los siguientes:

2019											
TIPO DE GESTIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA			GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA						EXTRANJERO	TOTAL
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	COPISTERÍAS	EMPRESAS	ENSEÑANZA	PRENSA	PAGO POR USO	OTROS		
Importe pagado	2.332.170,67	1.406.287,22	17.938,23	1.026.863,52	329.869,22	217.876,57	2.155.062,38	113.708,55	912.186,30	62.991,83	8.574.954,48

En euros

En el año 2020 se incrementó el importe pagado en un 38 % sobre el de 2019. Este aumento de 3,29 millones de euros se corresponde principalmente con el incremento de derechos repartidos comentado en el punto anterior.

4.7 Frecuencia de repartos

El procedimiento de CEDRO en la ejecución de los repartos, en líneas generales, consiste en acumular la recaudación de un año y distribuirla durante el primer semestre del año siguiente. La frecuencia de pagos, según el tipo de derecho recaudado, es la siguiente:

TIPO DE GESTIÓN	TIPO DE UTILIZACIÓN	FRECUENCIA DE PAGO	PERIODO DE PAGO
Gestión colectiva obligatoria	Copia privada	Anual	1.º semestre del año
	Copia en universidades	Anual	1.º semestre del año
	Préstamo público	Anual	1.º semestre del año
	Agregadores	Anual	1.º semestre del año
Gestión colectiva voluntaria	Copisterías	Anual	1.º semestre del año
	Empresas	Anual	1.º semestre del año
	Enseñanza	Anual	1.º semestre del año
	Prensa	Trimestral /anual	Elaboración de resúmenes de prensa trimestralmente y distribución de resúmenes de prensa anualmente (1.º trimestre del año)
	Pago por uso	Cuatrimestral	Tres repartos en el año
	Otros*	Anual	1.º semestre del año
Extranjero		Anual	2.º semestre del año
Totales			

*Véase el detalle de Otros en nota 4.4.

Los repartos que se llevan a cabo durante un año son:

Reparto general. Este se hace en los meses de abril o mayo. En él se distribuye la mayor parte de los derechos recaudados en el ejercicio anterior: copia privada, copia en universidades, licencias generales, extranjero, préstamo público, y derechos prescritos de años anteriores.

Reparto de prensa. Está dividido en dos grupos:

- Elaboración de resúmenes de prensa: este derecho se recauda cada tres meses y se reparte a sus titulares con la misma periodicidad.
- Uso interno de prensa: este reparto se realiza cada mes de febrero.

Reparto a entidades de gestión extranjeras. Se trata del pago de derechos recaudados en España, cuyos titulares están asociados a entidades de gestión de otros países. Esta distribución de derechos se lleva a cabo en el segundo semestre del año.

Reparto de pago por uso. Los repartos de cantidades recaudadas por las licencias de pago por uso se realizan de forma general tres veces al año.

4.8 Importe recaudado pendiente de asignar

El detalle de las cantidades recaudadas pendientes de asignar es el siguiente:

a) Cantidades recaudadas pendientes de reparto:

		AÑO DE RECAUDACIÓN
TIPO DE GESTIÓN	TIPO DE UTILIZACIÓN	2020
Gestión colectiva obligatoria	Copia privada	5.817.653,78
	Copia en universidades	2.287.841,01
	Préstamo público	69.584,10
	Agregadores	42.128,47
Gestión colectiva voluntaria	Copisterías	760.078,12
	Empresas	284.244,40
	Enseñanza	389.494,81
	Prensa	826.069,99
	Pago por uso	108.404,76
	Otros	644.184,10
Extranjero		577.987,04

En euros

Estos importes, que están pendientes de asignar en el cierre de 2020, se integrarán en el reparto general que se lleve a cabo en marzo de 2021.

b) La provisión genérica se dotó para afrontar posibles reclamaciones de titulares de obras no incluidas en los repartos que se realizaron entre los años 2006 y 2015. Este importe, al cierre del ejercicio 2020, era de 1.736.076,94 euros, y de 2.105.440,34 en 2019.

c) Provisión para reclamaciones. Es el importe detráido del reparto para afrontar posibles reclamaciones de derechos sobre obras que no estén en el repertorio de CEDRO en el momento del reparto. El total de estas provisiones, a 31 de diciembre de 2020, era de 972.036,02 euros.

		AÑO DE RECAUDACIÓN				
TIPO DE GESTIÓN	TIPO DE UTILIZACIÓN	2020	2019	2018	2017	2016
Gestión colectiva obligatoria	Copia privada	146.901,05	181.798,79	256.991,27	31.302,57	
	Copia en universidades	55.693,26	119.229,03	74.806,75	67.316,60	37.996,70

En euros

4.9 Importes asignados pendientes de pago

El detalle de las cantidades asignadas pendientes de reparto efectivo y su correspondiente año de recaudación es el siguiente:

AÑO DE RECAUDACIÓN	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA				GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	EXTRANJERO	TOTAL
	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES			
2019	4.337.153,68	1.113.217,79	70.039,04	63.563,42	534.711,30	161.972,47	6.280.657,70
2018	2.035.801,31	1.069.421,00	10.206,86		292.203,35	114.803,31	3.522.435,83
2017	290.610,00	941.906,17	16.754,73		369.557,29	85.937,72	1.704.765,91
2016		269.353,32	183.334,62		205.040,70	62.107,80	719.836,44
2015	135.856,05		63.385,37		85.823,50	107.943,50	393.008,42
2014	57.696,89		9.407,54		52.758,01	80.539,00	200.401,44
2013					29.522,60	77.215,13	106.737,73
2012					7.230,75	81.353,99	88.584,74
2011					26.220,77	115.945,65	142.166,42
2010					12.079,39	98.249,00	110.328,39
2009					8.175,74	32.849,64	41.025,38
2008					3.084,26	110.466,69	113.550,95
2007					274,64	3.238,93	3.513,57
2006						3.800,64	3.800,64

En euros

El 88 % de los derechos asignados pendientes de pago se corresponden con los derechos de gestión colectiva obligatoria y los derechos recaudados de otras asociaciones extranjeras. Estos derechos se distribuyen entre todas las obras del repertorio de CEDRO, puesto que la Entidad en algunas ocasiones no dispone de los datos necesarios para identificar a sus correspondientes titulares. También es posible que, identificado el titular, no se disponga de la información necesaria para realizar el pago.

CEDRO en su página web dispone de un apartado en el que cualquier titular de derechos tiene la posibilidad de comprobar si tiene cantidades pendientes de pago. Asimismo, desde 2018 se desarrollan campañas informativas destinadas a localizar a estos titulares y obtener la información necesaria para efectuar el pago de los derechos pendientes.

A partir de 2016 se incrementó el importe de los derechos pendientes de pago debido a dos factores: por una parte, fue el primer año de recaudación de la remuneración por copias en universidades y, por otra, a partir de 2017, se volvieron a recaudar cantidades por copia privada de importes significativos: 1,6 millones de euros en 2017 (último trimestre), 10,4 millones de euros en 2018 y 10,9 millones de euros en 2019.

CEDRO no efectúa repartos directamente a los titulares de derechos que pertenecen a otras sociedades de gestión con las que tiene firmados convenios de representación recíproca, sino que transfiere los importes a sus asociaciones correspondientes.

**Importes deducidos para servicios sociales,
culturales y formativos**

5. Importes deducidos para servicios sociales, culturales y formativos

5.1 Fondo asistencial

La Ley de Propiedad Intelectual, en su artículo 178, determina que el 20 % de la recaudación por copia privada se destine, directamente o por medio de otras entidades, a fomentar la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus miembros y a la realización de actividades de formación y promoción de autores y artistas, intérpretes y ejecutantes.

Además de esta cantidad, CEDRO destinó a esta labor, en 2020, el 20 % de lo recaudado por préstamo público, un porcentaje de los importes prescritos y excedentes de la asignación no gastada en años anteriores de las cantidades destinadas a función social.

En este ejercicio, las cantidades agregadas de los importes dotados y ejecutados para el Fondo asistencial son las siguientes:

	2020	2019
Derechos recaudados	1.585.527,01	1.244.289,86
Derechos prescritos	656.496,33	585.037,77
Remanente de años anteriores	309.662,94	442.080,47
Dotación del ejercicio	2.551.686,29	2.271.408,10
Ayudas asistenciales	411.908,00	436.485,95
Ayudas de urgente necesidad	406.333,14	192.517,28
Actividades formativas y de promoción	1.298.492,80	1.330.833,93
Patrocinios	3.074,98	1.908,00
Total importe realizado	2.119.808,92	1.961.745,16
Remanente del ejercicio	431.877,37	309.662,94

En euros

A través de este fondo, CEDRO puso a disposición de los autores dos tipos de ayudas de carácter asistencial. Por una parte, concedió una ayuda económica, dirigida a los mayores de 50 años, para la adquisición de audífonos, material óptico, tratamientos dentales y servicios de podología y fisioterapia de rehabilitación, que consistió en el reintegro del 50 % de cada factura hasta alcanzar un máximo de 200 euros por solicitante. En total, se concedieron 3.275 prestaciones de este tipo, con un importe de 411.908,00 euros. Por otra parte, los autores pudieron solicitar ayudas de subsistencia destinadas a casos de urgente necesidad. Esta asistencia, para la que no hubo requisito de edad, se dirigió a los autores que se encontraban ante dificultades económicas como consecuencia de una enfermedad, desempleo o cualquier situación de carencia. Con este tipo de cobertura, nuestra Entidad colaboró en el pago de, entre otros, tratamientos médicos no atendidos por la Seguridad Social, o el pago del alquiler o la hipoteca del hogar. Su estudio y aprobación correspondieron a la Comisión de Ayudas Asistenciales de CEDRO, como cada año. En 2020 se concedieron un total de 171 ayudas de urgente necesidad, que supusieron 406.333,14 euros.

En definitiva, la Entidad concedió 3.446 ayudas asistenciales y destinó un total de 821.316,12 euros.

Además, CEDRO apoyó la ejecución de 137 actividades formativas y de promoción, cuyo importe fue de 1.298.492,80 euros, desarrolladas por las asociaciones profesionales de autores y editores que colaboraron con la Entidad en esta función social durante el año 2020. La relación de asociaciones es:

Asociaciones de autores

- Asociación de Autores Científico-Técnicos y Académicos (ACTA)
- Associació Col·legial d' Escriptors de Catalunya (ACEC)
- Asociación Colegial de Escritores de España (ACE)
- Associació d' Escriptors en Llengua Catalana (AELC)
- Asociación de Escritoras e Escritores en Lingua Galega (AELG)
- Euskal Itzultzaile, Zuzentzaile eta Interpreteen Elkartea (EIZIE)

Asociaciones de editores

- Asociación de Editores de Andalucía (AEA)
- Asociación de Editores de Madrid (AEM)
- Asociación de Medios de Información (AMI)
- Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE)
- Asociación de Prensa Profesional y Contenidos Multimedia (ConeQtia)
- Asociación de Revistas de Información (ARI)
- Asociación Española de Editores de Música (AEdEM)
- Asociación Galega de Editoras (AGE)

- Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE)
- Associació d' Editors del País Valencià (AEPV)
- Associació d' Editors en Llengua Catalana (AELLC)
- Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)
- Gremi d' Editors de Catalunya (GEC)
- Gremio de Editores de Aragón (Aeditar)
- Gremio de Editores de Euskadi (GEE)
- Gremio de Editores de Castilla y León (GECYL)
- Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE)

El detalle de estas actividades desglosado por tipo de actividad es el siguiente:

ASESORÍAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Asesoría sobre propiedad intelectual y técnica	ACTA	15.002,14
Asesoría jurídica y fiscal	ACEC	18.785,35
Asesoría jurídica y fiscal	ACE	21.756,48
Asesoría jurídica y servicios fiscales	AELC	20.126,01
Asesoría jurídica	ACE	5.006,94
Asesoría jurídica	AEDEM	4.835,00
Asesoría fiscal y laboral	AEM	20.000,00
Asesoría jurídica	AEM	7.999,20
Asesoría jurídica	ConeQtia	7.200,00
Asesoría jurídica, fiscal, laboral a pymes	GEC	30.000,00
Asesoramiento	AEA	2.283,30
Asesoría jurídica	ARCE	2.200,00
Asesoría jurídica	GEE	2.178,00
Asesoría jurídica	ANELE	10.433,00
Total		167.805,42

ASISTENCIA A CURSOS, FERIAS Y JORNADAS DE FORMACIÓN	ASOCIACIÓN	EUROS
Presencia de escritores en universidades, centros de enseñanza, entidades culturales y bibliotecas	AELC	1.848,26
Becas para talleres de escritura	AELC	4.500,00
Asistencia a la Feria Internacional del Libro, LIBER	FGEE	134.039,18
Asistencia a ferias del libro de Euskadi	GEE	6.895,21
Total		147.282,65

AUTOMATIZACIÓN Y SERVICIOS WEB	ASOCIACIÓN	EUROS
Mantenimiento de la página web	ACTA	16.838,37
Mantenimiento y actualización de la página web	ANELE	5.365,56
Mantenimiento y gestión de la web y redes sociales	ACEC	15.052,26
Videocurso web <i>Marketing online para libros</i>	ACTA	6.500,00
Internet para escritores, actualización y mantenimiento de la página web	ACE	10.371,75
Servicios telemáticos: renovación, automatización y páginas web	AELC	18.142,12
Mantenimiento y actualización del <i>Quiosco Cultural de ARCE</i>	ARCE	8.645,00
Mantenimiento y actualización de la página web	ARCE	6.700,00
Alojamiento y mantenimiento de la página web de ACE Traductores	ACE	3.852,87
Servicios web	AEDEM	338,80
Proyecto de mejora y creación de contenidos web	AGE	3.389,32
Plan de Comunicación 2020	AELLC	10.635,53
Servicios web	ConeQtia	14.560,00
Plan de Comunicación 2020	GEC	25.000,00
<i>Nor da Nor</i> (base de datos de la traducción vasca)	EIZIE	14.125,96
Actualización de contenidos del sitio web	EIZIE	8.878,98
Servicios web	AEA	3.078,21
Mantenimiento de infraestructuras tecnológicas de la página web	AELG	6.800,00
Mantenimiento de la Axenda Cultural 2020	AELG	7.260,00

Difusión de contenidos de la página web en Twitter	AELG	2.178,00
Diseño y programación de la nueva página web	UNE	12.575,08
Actualización de las bases de datos de la página web	ACTA	8.500,00
Fomento de la acción de venta de derechos	FGEE	12.783,32
Página web <i>America Reads Spanish</i>	FGEE	9.000,00
Actualización y modificación de la página web	GEE	1.652,01
Videocurso web <i>Crear gratis un curso de e-learning con Moodle</i>	ACTA	6.500,00
Servicio de información de concursos	GEE	543,92
Índices digitales de revistas culturales (fase 2)	ARCE	13.650,00
Seguimiento y análisis de redes sociales	ARCE	3.900,00
Biblioteca virtual de escritoras/es andaluces	ACE	5.009,50
Grabación de entrevista a informantes de literatura de tradición oral <i>Batuko Tabanka</i>	AELG	430,00
Desarrollo de herramientas para incentivar la circulación y el conocimiento del libro académico	UNE	22.088,30
Página web: rediseño y seguridad	GEC	5.000,00
Índices digitales de revistas culturales (fase 3)	ARCE	10.950,00
Creación y producción de pódcast culturales (fase 2)	ARCE	3.495,00
Gestión de redes sociales de ACE Traductores	ACE	614,20
Revisión y conclusión de las portadas de obras de escritoras/es en la web	AELG	718,77
Renovación y actualización de la página web	AEPV	6.664,40
Total		311.787,23

CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	ASOCIACIÓN	EUROS
Cuota de la European Writers' Council (EWC)	AELG	650,00
Cuota de inscripción a la EWC	ACE	2.000,00
Cuotas de la EWC, del Consejo Europeo de Asociaciones de Traductores Literarios (CEATL) y de la Culture Action Europe (CAE)	AELC	3.678,00
Cuotas de la European Media Magazine Association (EMMA) y del International Federation of Periodical Press (FIPP)	ARI	9.677,54
Cuotas de la Unión Internacional de Editores (UIE), del Grupo Iberoamericano de Editores (GIE), de la Federation of European Publishers (FEE) y de EDItEUR	FGEE	106.786,86

Cuota anual del CEATL	ACE	750,00
Cuotas del Independent Music Publishing Forum (IMPF) y del International Confederation of Music Publishers (ICMP)	AEDEM	1.710,00
Cuotas del FIPP y de la EMMA	ConeQtia	9.280,67
Cuotas de la Federación Internacional de Traductores (FIT) y del CEATL	EIZIE	998,56
Cuotas de la News Media Europe (NME)	AMI	19.958,94
Total		155.490,57

ESTUDIOS E INFORMES	ASOCIACIÓN	EUROS
<i>Escribir al dictado con Google Docs</i>	ACTA	4.950,00
<i>La traducción científico-técnica en la encrucijada: tecnología y automatización</i>	ACTA	4.950,00
<i>Revista Digital 2020 (primer semestre)</i>	ACTA	7.700,00
<i>Informe sobre el Libro Educativo en España. Curso 2020/2021</i>	ANELE	7.058,82
Consultoría de investigación de mercados relacionada con el sector editorial de revistas	ARI	10.281,37
Estudio <i>Comercio Interior del Libro 2019</i>	FGEE	52.339,58
<i>BIG DATA. El valor de los datos en la sociedad del siglo XXI para autores</i>	ACTA	6.600,00
<i>Aspectos jurídicos de la autoedición</i>	ACTA	6.600,00
Informe <i>Certificado digital y gestiones administrativas telemáticas para autores</i>	ACTA	4.950,00
<i>Revista Digital 2020 (segundo semestre)</i>	ACTA	7.700,00
<i>Valor del libro y la lectura durante el confinamiento por el COVID-19 en España</i>	FGEE	12.947,00
<i>Manifiesto por la lectura</i>	FGEE	7.180,98
Encuesta COVID-19	ACE	5.420,80
Primera fase de elaboración del <i>Libro Blanco do/a Escritor/a</i>	AELG	400,00
Informe <i>Las Telecomunicaciones. Una herramienta esencial para los autores</i>	ACTA	6.600,00
Estudio <i>Hábitos de Lectura y Compra de Libros en España 2020</i>	FGEE	24.200,00
Total		169.878,55

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Autoedición: papel o digital (curso de tres sesiones y una conferencia inicial)	ACEC	4.600,00
Formación editorial: audiolibro, propiedad intelectual y proyectos editoriales	AEA	7.849,97
Jornadas sobre propiedad intelectual	GEE	794,97
Xornada Formativa en Dereitos e Propiedade Intelectual	AGE	351,27
Forum Edita 2020. V Encuentro anual del libro y la edición	GEC	2.604,35
Taller formativo sobre el Estatuto del artista	ACE	769,40
Total		16.969,96

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ASOCIACIÓN	EUROS
Día de Rosalía de Castro 2020	AELG	2.100,40
Gala do Libro Galego 2020	AGE	5.283,03
PERIFERIA	ACEC	2.050,00
<i>Espejo de letras</i> , pódcast para la promoción de la lectura	ACEC	3.576,94
Una apuesta natural: literatura contra el cambio climático <i>Nature Writing</i>	ACEC	2.900,00
Del cuento al microrrelato, panorama actual. <i>Pildoras de ficción: de Chéjov a Ana M.ª Shua</i>	ACEC	1.300,00
XXIII Premio de Traducción Ángel Crespo	ACEC	4.850,00
Premio Ángel María de Lera al fomento de la labor del escritor y la lectura	ACE	3.445,53
Organización y asistencia a la asamblea general de la EWC	ACE	1.064,40
Vallecas Lectora	ACE	159,00
Premios de la AELC	AELC	13.792,28
QLIT. Festival de Literatura <i>QUEER</i>	AELC	6.615,08
I Seminario de Ciencia Ficción, Fantasía y Terror	AELC	4.682,62
Seminario sobre teatro	AELC	3.702,30
Géneros y categorías en la literatura infantil	ACEC	2.050,00
Campaña de envíos internacionales de material promocional	ARCE	4.451,62
Premios Homenaje LIBER 2020	FGEE	6.205,32
Organización del Foro de Producción, del Foro de Revistas y campaña de comunicación	ConeQtia	48.795,08

A doble espacio, ciclo de conversaciones entre editor y autor	AEM	4.000,00
XXIII Premios Nacionales de Edición Universitaria	UNE	7.355,43
Día del Libro 2020	GEE	7.753,35
Diálogos literarios en la red (cuatro sesiones): <i>Galdós en Barcelona 1, Galdós en Barcelona 2, Literatura charnega y Voces femeninas</i>	ACEC	2.950,00
Diálogos Literarios en la red 2 (tres sesiones)	ACEC	3.050,00
Diálogos literarios en la red 3 (tres sesiones): <i>Miró, biografía monumental, El Murnau de Raquel Taranilla y El bet-seller oculto</i>	ACEC	1.650,00
Encuentros Literarios <i>online</i> (junio)	ACEC	5.200,00
XXI Salón Internacional del Libro Teatral	ACE	16.045,82
Encuentros Literarios <i>online</i> (julio)	ACEC	1.900,00
Jornadas poéticas. Poetas vinculad@s a la ACEC (dos jornadas <i>online</i> a través de Instagram)	ACEC	1.800,00
<i>Espejo de Letras</i> , pódcast para la promoción de la lectura (segundo semestre)	ACEC	2.628,19
Encuentros Literarios <i>online</i> (julio. Segunda parte)	ACEC	2.800,00
Todo empieza en una librería	FGEE	5.223,18
O Escritor na súa terra (Letra E 2020): Víctor Vaqueiro	AELG	5.863,11
Diálogos <i>online</i> (último cuatrimestre)	ACEC	8.150,00
Polafía en Melide	AELG	4.111,01
Xornadas de Literatura Dramática 2020	AELG	883,00
Premio de Traducción Esther Benítez	ACE	3.993,43
Libros a la Calle y Galdós en el metro	AEM	23.000,00
25.º aniversario del Gremio de Editores de Castilla León	GECyL	5.658,15
Campaña de promoción de la lectura y el libro durante las fiestas de Navidad	GEC	25.000,00
35.ª Nit de l' edició	GEC	35.000,00
Premio Antonio de Sancha	AEM	11.100,00
Polafía en Becerreá	AELG	4.049,45
Campaña de promoción editorial durante las fiestas de Navidad	AEA	3.177,77
Feria del Libro de Málaga y la Feria Internacional del Libro, LIBER	AEA	4.965,91
Total		314.331,40

PARTICIPACIÓN EN FERIAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Feria Internacional del Libro, LIBER	ARCE	2.212,21
El Bosque de los Editores	AEDITAR	1.024,58
Setmana del Llibre en Català	AEPV	5.413,24
Ferias internacionales del libro	FGEE	2.932,60
Feria del Libro de Hondarribia	GEE	3.364,39
Total		14.947,02
TOTAL		1.298.492,80

Además, se patrocinaron tres proyectos, por un importe de 3.074,98 euros, a asociaciones que no son entidades colaboradoras: 1.200 euros para las Jornadas Autor de la Asociación de Escritores de Euskadi/Euskadiko Idazleen Elkarte (AEE/EIE); 1.474,98 euros para el proyecto Otoño Literario de la Asociación de Escritores Extremeños (AEEX), y 400 euros para un taller de propiedad intelectual organizado por la Asociación Navarra de Escritores/Nafar Idazleen Elkarte ANE-NIE.

Ante la situación generada por la COVID-19, la Junta Directiva de CEDRO, el 20 de mayo, aprobó la creación de un fondo de urgencia dotado con 500.000 euros, como refuerzo a la actividad asistencial de CEDRO, mediante el que se concedieron 1.268 ayudas.

Respecto a la función social de CEDRO, durante 2019 se desarrollaron un total de 151 proyectos de apoyo al sector editorial y de ayudas asistenciales, por valor de 1.961.745,17 de euros.

Por una parte, se concedieron un total de 3.522 ayudas que se integraron en dos tipos. Los autores miembros, mayores de 50 años, pudieron solicitar una ayuda económica para la adquisición de audífonos, material óptico y tratamientos dentales, que consistió en el reintegro del 50 % de cada factura hasta alcanzar un máximo de 200 euros al año por socio. En total, se concedieron 3.427 prestaciones de este tipo, con un importe de 436.485,95 de euros. Además, se facilitaron ayudas de subsistencia para casos de urgente necesidad. Esta asistencia, para la que no había requisito de edad, estaba dirigida a los autores que se encontraban ante dificultades económicas como consecuencia de una enfermedad, desempleo o cualquier situación de carencia. Con este tipo de cobertura, nuestra Entidad colaboró en el pago de, entre otros, tratamientos médicos no atendidos por la Sanidad Pública, o del alquiler o la hipoteca del hogar. Su estudio y aprobación correspondió a la Comisión de Ayudas asistenciales de CEDRO. En 2019 se concedieron 95 ayudas de subsistencia. La cantidad total que se dedicó a esta partida alcanzó los 192.517,29 euros.

Además, CEDRO apoyó 149 actividades formativas y de promoción, por un importe de 1.330.833,93 euros, desarrolladas mediante las asociaciones profesionales de autores y editores que colaboraron con la Entidad en esta función social durante el año 2019.

Asociaciones de autores

- Asociación Colegial de Escritores de Cataluña (ACEC)
- Asociación Colegial de Escritores de España (ACE)
- Asociación de Autores Científico-Técnicos y Académicos (ACTA)
- Asociación de Escritoras e Escritores en Lingua Galega (AELG)
- Associació d' Escriptors en Llengua Catalana (AELC)
- Euskal Itzultzaile, Zuzentzaile eta Interpreteen Elkarte (EIZIE)

Asociaciones de editores

- Asociación de Editores de Andalucía (AEA)
- Asociación de Medios de Información (AMI)
- Asociación de Editores de Madrid (AEM)
- Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE)
- Asociación de Prensa Profesional y Contenidos Multimedia (ConeQtia)
- Asociación de Revistas de Información (ARI)
- Asociación Española de Editores de Música (AEEdEM)
- Asociación Galega de Editores (AGE)
- Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE)
- Associació d' Editors del País Valencià (AEPV)
- Associació d' Editors en Llengua Catalana (AELLC)
- Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)
- Gremi d' Editors de Catalunya (GEC)
- Gremio de Editores de Euskadi (GEE)
- Gremio de Editores de Castilla y León (GECyL)
- Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE)



ASESORÍAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Asesoría jurídica para traductores	ACE	5.006,80
Asesoría jurídica y fiscal para escritores	ACE	21.756,40
Asesoría jurídica y fiscal	ACEC	20.345,30
Asesoría sobre propiedad intelectual y asesoría técnica	ACTA	15.768,00
Asesoría jurídica y fiscal	AEA	1.118,35
Asesoría fiscal	AEDEM	450,00
Asesoría jurídica general	AEDEM	484,00
Asesoría sobre propiedad intelectual en la Unión Europea	AEDEM	900,00
Asesoría jurídica y fiscal	AELC	15.000,00
Asesoría sobre propiedad intelectual	AEM	4.500,00
Asesoría fiscal y laboral	AEM	10.000,00
Asesoría jurídica	CONEQTIA	7.200,00
Asistencia jurídica, fiscal y laboral dirigida a pymes	GEC	27.500,00
Asesoría jurídica	GEE	2.178,00
Total		132.206,85

ASISTENCIA A CURSOS, FERIAS Y JORNADAS DE FORMACIÓN	ASOCIACIÓN	EUROS
Asamblea General Anual de la EWC	ACE	1.234,07
Bolsas de viaje para asistir a las Ferias del Libro de Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla, Madrid (España); Buenos Aires (Argentina); Bolonia (Italia); Fráncfort (Alemania); Guadalajara (México) y Londres (Reino Unido)	AEA	5.045,34
Mesa de la Música	AEDEM	480,00
Presencia de escritores en universidades, centros de enseñanza, entidades culturales y bibliotecas	AELC	2.500,00
Becas para talleres de escritura	AELC	4.500,00
Feria Internacional del Libro, LIBER (España), y a la Feria de Fráncfort (Alemania)	AGE	2.957,89
Bolsas de viaje para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) (México)	ARCE	1.785,00
Los Congresos Digital Innovator's 2019 y FIPP World Congress 2019	CONEQTIA	1.125,00
Feria Internacional del Libro de Shanghái (China)	FGEE	3.990,00

Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	FGEE	77.111,88
Feria de Fráncfort (Alemania)	GEC	1.000,00
Total		101.729,18

AUTOMATIZACIÓN Y SERVICIOS WEB	ASOCIACIÓN	EUROS
Renovación de la página web	ACE	1.452,00
Mantenimiento y actualización de la página web	ACE	16.048,60
Mantenimiento y gestión de la página	ACEC	15.665,23
Videocurso web: <i>Cómo maquetar un libro en el programa Word, de la suite Microsoft Office</i>	ACTA	8.700,00
Videocurso web: <i>PDF, formato de almacenamiento estándar para libros impresos y electrónicos</i>	ACTA	8.200,00
Mantenimiento y actualización de la página web	ACTA	17.743,83
Servicios web: modificación y nuevas programaciones	AEA	490,67
Servicios profesionales para la Secretaría Técnica	AEDEM	85,00
Servicios telemáticos: renovación y automatización de la página web	AELC	21.500,00
Sesiones videofotográficas de escritoras y escritores de la provincia de Pontevedra	AELG	2.780,33
Adaptación de contenidos audiovisuales de escritoras y escritores a nuevos estándares de formato vídeo en la página web	AELG	3.270,15
Revisión y completado de datos y portadas de obras de socias y socios en la página web	AELG	4.498,12
Plan de Comunicación	AELLC	9.112,33
Rediseño e implantación de la nueva web de la Comisión de Editores Científicos, Técnicos y Académicos (CECTA) de la Asociación de Editores de Madrid	AEM	3.000,00
Rediseño e implantación de la nueva web de la Comisión de Pequeñas Editoriales de la Asociación de Editores de Madrid	AEM	3.000,00
Rediseño e implantación de la nueva web de la Comisión del Libro Religioso de la Asociación de Editores de Madrid	AEM	3.000,00
Rediseño de la página web	ANELE	1.633,50
Mantenimiento y actualización de la página web	ANELE	5.365,56
Seguimiento y análisis de las redes sociales de ARCE	ARCE	2.100,00
Producción de entrevistas en vídeo para el canal de ARCE en YouTube, <i>El Sillón Rojo</i>	ARCE	2.740,00
Creación y producción de podcast culturales	ARCE	5.011,00

Índices digitales de revistas culturales	ARCE	5.300,00
Mantenimiento y actualización de la página web	ARCE	6.100,00
Mantenimiento y actualización del <i>Quiosco Cultural de ARCE</i>	ARCE	7.450,00
Mantenimiento y actualización de la página web	CONEQTIA	12.800,00
Actualización de contenidos de la página web	EIZIE	7.074,00
<i>Nor da Nor</i> . Base de datos de la traducción vasca	EIZIE	9.299,00
Mantenimiento de la página web America Reads Spanish	FGEE	9.000,00
Plan de Comunicación	GEC	20.000,00
Total		212.419,32

CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	ASOCIACIÓN	EUROS
Cuota anual del Consejo Europeo de Asociaciones de Traductores Literarios (CEATL)	ACE	750,00
Cuotas del Consejo Europeo de Escritores	ACE	2.000,00
Cuotas del Consejo Europeo de Escritores	AELC	3.150,00
Cuotas del Consejo Europeo de Escritores	AELG	650,00
Cuota de News Media Europe	AMI	17.115,60
Cuotas de la Asociación Europea de Revistas (EMMA) y la Asociación Mundial de Publicaciones Periódicas (FIPP)	ARI	9.405,50
Cuotas de la Asociación Europea de Revistas (EMMA) y la Asociación Mundial de Publicaciones Periódicas (FIPP)	CONEQTIA	9.046,22
Cuotas de la Federación Internacional de Traductores (FIT) y del Consejo Europeo de Asociaciones de Traductores Literarios (CEATL)	EIZIE	1.000,00
Cuotas de la Unión Internacional de Editores (UIE), del Grupo Iberoamericano de Editores (GIE), de la Federación de Editores Europeos (FEE) y de EDItEUR	FGEE	102.010,00
Total		145.127,32

ESTUDIOS E INFORMES	ASOCIACIÓN	EUROS
<i>Recursos educativos y de divulgación en Internet sobre ciencia y tecnología</i>	ACTA	2.700,00
<i>Informe Jornada Científica en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa</i>	ACTA	3.850,00
Actualización de la sección legislativa de la página web	ACTA	3.920,00
<i>Informe Revistas Open Access</i>	ACTA	6.490,00

Informe <i>Creación de pódcast para la promoción de libros</i>	ACTA	6.490,00
Informe <i>Lo que dicen los tribunales sobre los derechos de autor</i>	ACTA	7.600,00
Revista Digital 2019	ACTA	7.304,00
<i>Informe Report on Working Conditions of European Literary Translators (an analysis on the 2011 European Survey). Preliminary Works for the Working Conditions European Survey 2020</i>	AELC	7.500,00
Elaboración y georreferenciación de una <i>Ruta Literaria sobre o Incio</i> (provincia de Lugo)	AELG	1.305,18
Informe sobre la edición de los libros de texto en Andalucía	ANELE	5.527,00
Informe <i>El Libro Educativo en España. Curso 2019/2020</i>	ANELE	7.058,82
Consultoría de Investigación de Mercados relacionada con el sector editorial de revistas	ARI	7.710,16
<i>Estudio del Comercio Interior del Libro en España 2018</i>	FGEE	30.535,39
<i>Estudio Hábitos de lectura y compra de libros en España 2019</i>	FGEE	42.000,00
Servicio de formación de concursos 2019	GEE	536,96
Total		140.527,51

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Talleres formativos para la actualización profesional	ACE	2.050,00
<i>Open Class</i> sobre propiedad intelectual	ACTA	3.400,00
Jornada científica en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa	ACTA	13.318,74
Curso sobre derechos de autor, curso sobre preparación profesional de PDF de imprenta y la Jornada AFA	AEA	1.675,00
Fomento de la lectura a jóvenes lectores	AELC	4.000,00
Sesión formativa <i>Creación y sector editorial</i>	AELG	693,67
Fórum Edita Barcelona	GEC	15.000,00
Sesión formativa sobre propiedad intelectual	GEE	1.523,47
Total		41.660,88

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ASOCIACIÓN	EUROS
Encuentro con los autores: la propiedad intelectual, los derechos de los escritores, el estatuto del creador y los desafíos del siglo XXI	ACE	510,00

Mesa redonda <i>¿Qué leen los escritores?</i>	ACE	683,4
Concierto <i>Canto a la Literatura</i> , en la Noche de los Libros	ACE	765,00
Actividades en torno a la traducción de la literatura infantil y juvenil	ACE	1.442,05
Una ACE para el siglo XXI. IV encuentro estatal de asociaciones de autores: el estatuto del autor y la organización estatal del asociacionismo de autores	ACE	1.693,80
Premio de Traducción Esther Benítez	ACE	3.652,50
Encuentro Internacional-Cartografía de los Festivales Literarios de la Lengua Española- Festival de la Palabra	ACE	4.322,72
Congreso <i>El Ojo de Polisemo XI. Libros con imágenes: traducir más que palabras</i>	ACE	4.500,00
Congreso <i>La Frontera Líquida. El español como puente de encuentro literario entre España y el Magreb</i>	ACE	6.760,75
XX Salón Internacional del Libro Teatral	ACE	11.721,62
Archivo audiovisual de poetas	ACEC	1.411,76
Ciclo <i>Literatura y Filosofía</i> , cruce de caminos (tres sesiones)	ACEC	4.100,00
<i>Jornada Vigencia y años de la contracultura</i> (dos sesiones)	ACEC	3.375,00
XXII Premio de Traducción Ángel Crespo	ACEC	4.750,00
<i>Jornada Ángel María de Lera - Las novelas rojas</i> (dos sesiones)	ACEC	5.000,00
III Jornadas <i>Dones sense ciutat</i>	ACEC	5.005,15
<i>Jornada José Agustín y los Goytisolo</i> (dos sesiones)	ACEC	5.000,00
<i>Jornada María Mercè Marçal, su legado y su influencia</i>	ACEC	4.399,10
<i>Jornada El texto ante el espejo</i>	ACEC	4.500,00
Mesas redondas, campañas, homenajes, premios y talleres infantiles	AEA	3.751,88
Seminario sobre teatro	AELC	3.500,00
Homenaje a Marina Abràmova	AELC	3.500,00
I Seminario de Ciencia Ficción, Fantasía y Terror	AELC	8.700,00
Homenaje a autores de la AELC	AELC	4.176,88
QLIT. Festival de Literatura <i>Queer</i>	AELC	7.000,00
Jornadas profesionales sobre el oficio de escribir	AELC	5.000,00
Premios de la AELC	AELC	18.000,00
Homenaxe a Xavier P. Docampo	AELG	774,40

Xornada Literatura Dramática	AELG	2.081,00
Día de Rosalía de Castro	AELG	2.304,20
Parlamento de escritoras y escritores	AELG	3.528,50
Polafía en Taboada	AELG	4.049,45
A Escritora na súa terra (Letra E 2019): Pilar Pallarés	AELG	5.272,91
Premio Antonio de Sancha	AEM	8.000,00
Campaña <i>Libros a la Calle</i>	AEM	30.000,00
XVI Simposio o Libro e a Lectura	AGE	2.959,19
Presentación del <i>Estudio de Revistas Culturales y Librerías</i> en Madrid y Barcelona	ARCE	2.300,00
Campaña de envíos internacionales de material promocional	ARCE	11.700,00
Foro de Revistas e <i>Innovation Day</i>	CONEQTIA	14.720,00
Celebración de los 35 años y 50 números de la revista de traducción <i>SENEZ</i>	EIZIE	4.332,40
Premios Homenaje de la Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	FGEE	13.489,17
34.ª Nit de l' Edició	GEC	29.149,07
Día del Libro	GEE	5.775,00
Total		267.656,90

PARTICIPACIÓN EN FERIAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Feria del Libro de Madrid (España)	ACE	9.747,00
Ferías del Libro de Jaén y Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	AEA	6.205,16
Mesa redonda <i>Retos de la Gestión Colectiva de Derechos de Autor</i> en BIME PRO 2019 (España)	AEDEM	472,94
Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	AEM	455,00
Setmana del Llibre en Català (España)	AEPV	5.490,00
Feria Internacional del Libro de Guadalajara, FIL (México)	AEPV	4.857,90
Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Bolonia (Italia)	AGE	3.000,00
Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	ARCE	9.890,00
Feria Internacional del Libro de Guadalajara, FIL (México)	ARCE	13.892,49
Feria del Libro de Fráncfort (Alemania); Feria Internacional del Libro, LIBER (España); ACC 68 Annual Meeting Scientific Session, y la European Society of Cardiology Congress	CONEQTIA	23.571,41

Ferias del Libro de Buenos Aires (Argentina), Bolonia (Italia), Fráncfort (Alemania), Guadalajara (México) y Londres (Reino Unido)	FGEE	60.000,00
Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	FGEE	39.398,95
Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	GEC	15.000,00
Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	GECyL	991,04
Feria Internacional del Libro de Guadalajara, FIL (México)	GECyL	5.607,75
Feria Internacional del Libro de Guadalajara, FIL (México)	GEE	4.024,76
Ferias del Libro de Euskadi (España)	GEE	5.823,60
Feria del Libro de Buenos Aires (Argentina)	UNE	8.918,39
Feria del Libro de Madrid (España)	UNE	11.306,67
Feria Internacional del Libro, LIBER (España)	UNE	15.807,91
Total		289.505,97

También se patrocinaron dos proyectos, por un importe de 1.908 euros, a asociaciones que no son entidades colaboradoras. Por una parte, se destinaron 1.490 euros a Álbum, la Asociación de editoriales independientes de literatura infantil, para la organización de la Semana Álbum. Por otra parte, se concedieron 418 euros a la Asociación Española de Fantasía, Ciencia Ficción y Terror (AEFCFT) para la Convención Latinoamericana sobre literatura de fantasía, ciencia ficción y terror.

5.2 Oferta digital legal

Según el artículo 178 de la LPI, en su apartado 1 C, las entidades de gestión, directamente o por medio de otras entidades, fomentarán la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestionan, dentro de lo cual se entenderán comprendidas:

- 1.º Las campañas de formación, educación o sensibilización sobre la oferta y el consumo legal de los contenidos protegidos, así como las campañas de lucha contra la vulneración de los derechos de la propiedad intelectual.
- 2.º La promoción directa de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos se gestionan a través de plataformas tecnológicas propias o compartidas con terceros.
- 3.º Las actividades dirigidas a fomentar la integración de autores y artistas con discapacidad en su respectivo ámbito creativo o artístico, o ambos, así como a la promoción de la oferta digital de sus obras, creaciones y prestaciones, y el acceso de las personas discapacitadas a estas en el ámbito digital.

CEDRO, en cumplimiento con el anterior artículo, ha creado un fondo para sufragar estas actividades.

Los importes destinados y gastados durante 2019 y 2020 han sido los siguientes:

	2020	2019
Dotación del ejercicio		
Remanente de años anteriores	480.880,13	597.109,46
Cuantía global	480.880,13	597.109,46
Gastos actividades realizadas	116.344,99	116.229,33
Total importe realizado	116.344,99	116.229,33
Remanente del ejercicio	364.535,14	480.880,13

En euros

En 2020 y 2019, no se dotó cantidad alguna a la partida oferta digital legal. Debido a la situación provocada por el coronavirus, y de acuerdo con el Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, CEDRO, de forma excepcional, destinó los importes correspondientes a derechos prescritos en estos ejercicios a incrementar el reparto y la función social de la Entidad. Con carácter general, la ley obliga a destinar parte de estos importes a oferta digital legal.

Para fomentar la oferta digital legal de las obras de los socios de CEDRO, en 2020 y 2019, se gestionaron los siguientes servicios:

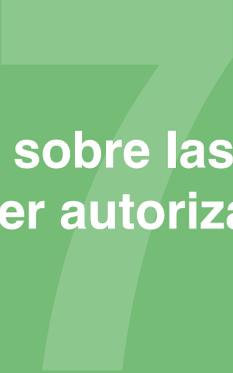
- En 2019 se creó una sección en el Área privada de socios, alojada en la web de CEDRO, en la que los miembros de la Entidad pueden comunicar las infracciones que hayan detectado sobre sus obras.
- Servicio Antipiratería Digital (SAD): puesto en marcha en el año 2019, este sistema rastrea la red y localiza copias piratas de libros, periódicos, revistas y partituras, así como los enlaces que llevan a ellas. Posteriormente, solicita la eliminación de estas copias y de los enlaces. SAD protege diariamente, las 24 horas, las novedades editoriales de los socios de la Entidad.
- Identificador digital de obras: extensión para los navegadores que permite identificar en línea obras indexadas del repertorio de CEDRO, tanto libros como artículos de prensa. Mediante este identificador, los autores y editores pueden denunciar usos ilícitos de sus obras que encuentren en Internet. Este servicio se puso a disposición de los socios de la Entidad en 2020.

6

**Información sobre entidades
vinculadas**

6. Información sobre entidades vinculadas

CEDRO no es propietaria ni posee participaciones significativas de ninguna otra sociedad ni de entidad de gestión.



Información sobre las negativas a conceder autorizaciones

7. Información sobre las negativas a conceder autorizaciones

CEDRO, durante los ejercicios 2020 y 2019, no ha denegado ninguna autorización no exclusiva de los derechos gestionados.

**Retribuciones de la Junta
Directiva y de la Comisión de Control
económico-financiero**

8. Retribuciones de la Junta Directiva y de la Comisión de Control económico-financiero

Junta Directiva

En el año 2020, los miembros de la Junta Directiva de CEDRO suscribieron la declaración que exige el artículo 161.3 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, en la que confirman que carecen de cualquier conflicto de interés que pudiera generar incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

En dicha declaración se recoge toda la información a que se refiere dicha norma. Esta información personal se remite al Ministerio de Cultura y Deporte de forma anual y en los términos y procedimientos que establece la regulación pertinente.

Los miembros del órgano de control interno, denominado Comisión de Control económico-financiero, suscribieron la correspondiente declaración que exige el artículo 162.4 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, en la que confirman que carecen de cualquier conflicto de interés que pudiera generar incompatibilidades para el ejercicio del cargo. Estas declaraciones personales también se remiten al Ministerio de Cultura y Deporte de forma anual y en los términos y procedimientos que establece la regulación correspondiente.

La Junta Directiva de la Entidad acordó, en su reunión del 15 de diciembre de 2015, que los asistentes a las reuniones de las Comisiones de trabajo no percibirán dieta alguna por el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de que les sean abonados los gastos de desplazamiento por asistencia a dichas reuniones.

Por otra parte, los miembros de la Junta sí reciben una dieta por asistencia, tal y como prevé el artículo 43 de los Estatutos de CEDRO. De la misma forma, y como prevé el artículo 56 de dichos Estatutos, los miembros de la Comisión de Control económico-financiero sí que reciben una dieta por la asistencia a las reuniones que se lleven a cabo por este órgano de control interno.

El desglose de estas cantidades, en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020			2019		
	DIETAS ASISTENCIA	GASTOS VIAJE	TOTALES	DIETAS ASISTENCIA	GASTOS VIAJE	TOTALES
Junta Directiva	37.485,00	10.862,57	48.347,57	40.635,00	24.955,89	65.590,89
Comisión de Control económico-financiero	5.040,00		5.040,00	945,00		945,00
Totales	42.525,00	10.862,57	53.387,57	41.580,00	24.955,89	66.535,89

En euros

Las cantidades brutas totales percibidas por la Alta Dirección (Dirección General), en los ejercicios 2020 y 2019, ascienden a:

	2020	2019
Remuneración	94.088,88	109.043,10
Totales	94.088,88	109.043,10

En euros

Estados financieros y Memoria del ejercicio 2020

9. Estados financieros y Memoria del ejercicio 2020

9.1 Balance

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.785.887,26	939.755,03
I. Inmovilizado intangible	5	513.741,63	652.870,01
5. Aplicaciones informáticas		480.341,39	586.069,53
7. Otro inmovilizado intangible		33.400,24	66.800,48
III. Inmovilizado material	6	222.399,50	235.990,39
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		222.399,50	235.990,39
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.049.746,13	50.894,63
1. Instrumentos de patrimonio		1.000.000,00	
5. Otros activos financieros		49.746,13	50.894,63
B) ACTIVO CORRIENTE		39.786.431,75	38.126.318,77
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	2.382.473,82	964.430,28
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		237.270,60	286.584,62
4. Personal	7	6.287,39	7.853,45
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	12	230.983,21	278.731,17
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	843.920,36	843.920,36
5. Otros activos financieros		843.920,36	843.920,36
VII. Periodificaciones a corto plazo		20.865,57	33.435,47
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	36.301.901,40	35.997.948,04
1. Tesorería		36.301.901,40	35.997.948,04
TOTAL ACTIVO (A+B)		41.572.319,01	39.066.073,80

En euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		69.103,58	69.103,58
A-1) Fondos propios	9	69.103,58	69.103,58
I. Fondo social		3.005,06	3.005,06
1. Fondo social		3.005,06	3.005,06
II. Reservas		66.098,52	66.098,52
2. Otras reservas		66.098,52	66.098,52
IV. Excedente del ejercicio	3		
B) PASIVO NO CORRIENTE		972.036,02	1.324.706,43
I. Provisiones a largo plazo	10	972.036,02	1.324.706,43
4. Otras provisiones		972.036,02	1.324.706,43
C) PASIVO CORRIENTE		40.531.179,41	37.672.263,79
II. Provisiones a corto plazo	10	6.045.317,24	5.536.726,19
V. Beneficiarios - Acreedores	11	33.516.303,97	31.311.271,61
1. Fondos asistencial y estatutario		4.039.535,66	4.016.200,15
2. Derechos socios		29.476.768,31	27.295.071,46
Derechos recaudados pendientes de reparto		25.407.450,33	25.183.632,86
Derechos repartidos pendientes de pago		1.910.064,63	1.384.304,79
Derechos devengados pendientes de cobro		2.159.253,35	727.133,81
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		969.558,20	824.265,99
3. Acreedores varios	11	900.643,45	739.906,16
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	12	68.914,75	84.359,83
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		41.572.319,01	39.066.073,80

En euros

9.2 Cuenta de resultados

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	15	2.838.916,58	3.032.320,86
f) Ingresos gestión derechos		2.501.725,80	2.785.757,78
g) Prestaciones de servicios		337.190,78	246.563,08
3. Gastos por ayudas y otros	16	-53.387,57	-66.535,89
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-53.387,57	-66.535,89
7. Otros ingresos de la actividad	15	197.246,92	347.464,22
8. Gastos de personal	15	-1.693.722,68	-1.876.541,77
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.316.061,23	-1.445.142,21
b) Cargas sociales		-377.661,45	-431.399,56
9. Otros gastos de la actividad		-1.113.313,42	-1.495.815,03
a) Servicios exteriores	15	-1.090.501,62	-1.492.939,90
b) Tributos		-6.877,02	-6.993,55
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15	-15.934,78	4.118,42
10. Amortización del inmovilizado	5, 6	-250.466,47	-235.778,87
11. Excesos de provisiones	14		117.793,15
13. Otros resultados	15	74.726,64	177.093,33
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
14. Ingresos financieros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b2) De terceros			
15. Gastos financieros			
b) Por deudas con terceros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	12		
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			
19. Impuestos sobre beneficios			

En euros

A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)			
B) Operaciones interrumpidas			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)			
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas			
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
6. Efecto impositivo			
C.1 Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)			
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas			
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Efecto impositivo			
D.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)			
E) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+ D.1)			
F) Ajustes por cambios de criterio			
G) Ajustes por errores			
H) Variaciones en la dotación del Fondo social			
I) Otras variaciones			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)			

En euros

9.3 Memoria

1. Actividades de la Entidad

El Centro Español de Derechos Reprográficos EGDPI, en adelante CEDRO o la Entidad, es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia e integrada por titulares de derechos de propiedad intelectual del ámbito de la obra textual. Su domicilio social y fiscal está situado en la calle Alcalá n.º 26, de Madrid.

La Entidad se constituyó al amparo de la disposición transitoria séptima de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, y se rige por lo establecido en sus Estatutos, tal y como dicta el Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). Fue autorizada para actuar como entidad de gestión colectiva por la Orden Ministerial de Cultura, de 30 de junio de 1988.

La actividad principal de CEDRO es la protección de los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial de autores, editores y demás derechohabientes de obras impresas, o susceptibles de serlo, divulgadas tanto en formato analógico como digital, en soporte papel, electrónico o cualquier otro, y en cualquiera que sea la forma en que se presenten para su explotación. Se exceptúan de su gestión las obras de las artes plásticas, las de creación gráfica y las fotográficas.

Esta protección se lleva a cabo mediante la gestión colectiva de los derechos de autor en interés y por cuenta de los titulares, con el alcance que se determina en sus Estatutos, y sin que pueda dedicarse a ninguna actividad fuera del ámbito de la protección de estos derechos. También son fines de la Entidad la promoción de actividades y servicios de apoyo o de carácter asistencial en beneficio de sus miembros.

CEDRO desarrolla su actividad en todo el territorio español. Asimismo, extiende su actuación al extranjero mediante organizaciones de fines similares a los suyos, con las que firma convenios bilaterales.

Pueden ser miembros de la Entidad las personas físicas o jurídicas que sean titulares de alguno de los derechos objeto de su gestión, los hayan adquirido a título originario o derivativo. La incorporación a CEDRO se producirá a instancia del interesado por acuerdo de la Junta Directiva.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y las normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad, así como con el marco normativo de información financiera aplicable a su actividad, especialmente:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus adaptaciones sectoriales; en particular, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las normas específicas por razón del sujeto contable y las adaptaciones sectoriales que le afecten.
- Y la legislación española que sea específicamente aplicable.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, así como con el resto de la legislación mercantil aplicable. De esta forma, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de la Cuenta de resultados de CEDRO, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea, celebrada el 21 de octubre de 2020.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. La Junta Directiva de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas. No existe ningún principio contable, que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de CEDRO, la Junta Directiva ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de activos y pasivos contingentes. Además, ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que este le originaría.

Las estimaciones y las asunciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos, entendidos estos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las pérdidas y ganancias constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Estas estimaciones y asunciones contables son revisadas de forma continuada y sus efectos son reconocidos en el periodo en el cual se producen, ya sea en el presente ejercicio, en futuros o en ambos. La incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a pérdidas y ganancias en lo que cabría requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se presentan, a efectos comparativos, con cada uno de los importes del Balance, de la Cuenta de resultados y de las notas de la Memoria del año 2019.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. En la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

2.6 Cambio de criterio contable

En los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido ningún cambio de criterio contable.

3. Excedente del ejercicio

Las cuentas anuales, formuladas por la Junta Directiva, presentan un excedente del ejercicio 2020 de cero euros, que serán presentadas en la Asamblea General de Socios en 2021 para su aprobación. Y las cuentas de 2019, con la misma cifra de excedente, fueron aprobadas por la Asamblea General, celebrada el 21 de octubre de 2020.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas de valor producidas por el deterioro de estos activos.

Los activos intangibles son aquellos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de su vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

Aplicaciones informáticas

CEDRO registra, en la cuenta de aplicaciones informáticas, los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de su mantenimiento se reconocen en la Cuenta de resultados del ejercicio en el que se producen. Su amortización se aplica de forma lineal durante cinco años.

Las aplicaciones informáticas en desarrollo se registran como «Otro inmovilizado intangible», puesto que ya se ha incurrido en un gasto. Sin embargo, su coste no se empezará a amortizar hasta la puesta en uso de dichas aplicaciones.

Otro inmovilizado intangible

Se han activado a esta cuenta, entre otros conceptos, los costes externos incurridos en la elaboración de las tarifas. Se amortizarán de forma lineal en cinco años, periodo en que se prevé su utilización.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o su coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas producidas por el deterioro del bien.

En el coste de los bienes que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado. Estos gastos tienen que ser atribuibles a su adquisición, fabricación o construcción.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se consideran como un incremento del valor del bien, en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, en su caso, dando de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se lleva a cabo siguiendo el método lineal, mediante la aplicación de los porcentajes de amortización anual. Estos últimos se calculan en función de los años de vida útil estimada de los bienes incluidos en esta categoría.

En cada cierre de ejercicio, CEDRO revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

CUENTAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN (%)
Instalaciones técnicas - Otro inmovilizado material	5 al 15
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	20 al 33



4.3 Deterioro del valor de los inmovilizados intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor para los inmovilizados intangibles y materiales, CEDRO procede a estimar —mediante el «Test de deterioro»— las posibles pérdidas de valor que reduzcan el importe recuperable de dichos activos.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la Cuenta de resultados.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando, de sus condiciones económicas, se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

La propiedad adquirida mediante arrendamientos financieros se contabiliza en el inmovilizado material o en el intangible —según su naturaleza— y se registra su valor razonable —calculado al inicio del contrato—, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales —inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario— deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la Cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue, aplicándole el método del tipo de interés efectivo.

Arrendamientos operativos

Para los contratos de arrendamientos operativos, los gastos de alquiler se registran en la Cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de devengo.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

a) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas por cobrar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Activos financieros mantenidos para negociar.
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos financieros disponibles para la venta.

La Entidad solamente dispone de los siguientes activos financieros:

a. 1) Préstamos y partidas por cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. Además, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales. Estos son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en

un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales CEDRO pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada; cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de resultados. Los intereses deben reconocerse, utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrará de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

c) Deterioro de activos financieros

CEDRO evalúa, al cierre del ejercicio, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas por cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento).

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo, que se ha calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

d) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. Para ello, es necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de CEDRO, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

4.5.2 Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

La Entidad solamente dispone de los siguientes pasivos financieros:

a. 1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de CEDRO, así como los débitos por operaciones no comerciales, que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

c) Pasivos financieros originados por operaciones de recaudación de derechos

Los pasivos financieros correspondientes a derechos de los socios, a efectos de su gestión, se clasifican en:

c.1) «Derechos repartidos pendientes de liquidar»: importe correspondiente a los derechos repartidos y pendientes de pago a los titulares identificados por CEDRO.

c.2) «Derechos recaudados pendientes de reparto»: cantidades cobradas por la Entidad en el ejercicio correspondiente, cuyo reparto está pendiente de aprobación por la Asamblea General.

c.3) «Derechos devengados pendientes de cobro»: cantidades devengadas al cierre del ejercicio que aún no se han cobrado.

c.4) «Beneficiarios del Fondo asistencial». En este concepto se registran los fondos:

- Fondo asistencial (artículo 178 de la Ley de Propiedad Intelectual, LPI): se constituye dotándolo con el 20 % de las cantidades recaudadas por copia privada y un porcentaje de las cantidades prescritas por derechos de autor en el ejercicio.

La aplicación de este fondo se realiza directamente por la Entidad o a través de las asociaciones vinculadas a CEDRO, y va dirigido a financiar actividades o servicios de carácter formativo, promocional y asistencial en beneficio de los colectivos que representa.

- Fondo asistencial para autores: se dota con el 20 % de las cantidades recaudadas por préstamo público.
- Fondo COVID: creado en 2020, con carácter excepcional, para ayudar a los autores y editores cuyos ingresos se vieron reducidos de forma significativa a causa de la pandemia provocada por la COVID-19. Este fondo se dota con las cantidades prescritas por derechos de autor, según especifica el Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19.

4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia se corresponden con los derechos de cobro de los usuarios de la propiedad intelectual que gestiona la Entidad y siguen los mismos criterios comentados para los activos financieros.

Los débitos por la actividad propia se corresponden con las obligaciones que se originan por el reparto de los derechos de los beneficiarios de CEDRO en cumplimiento de los fines propios. Siguen los mismos criterios comentados para los pasivos financieros.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta categoría incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con cada uno de los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición, su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

4.8 Impuesto sobre beneficios

Este impuesto resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio, menos las bonificaciones, las deducciones existentes y las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la Cuenta de resultados, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar con la Administración pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

4.9 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el Balance clasificando activos y pasivos en corrientes y no corrientes. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se conviertan en efectivo —o se pretende venderlos o consumirlos— en el transcurso del ciclo normal de la explotación de CEDRO; se mantienen fundamentalmente con fines de negociación; se espera ejecutarlos dentro del periodo de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre, o bien se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación; se mantienen fundamentalmente para su negociación; se deben hacer efectivos dentro del periodo de 12 meses desde la fecha de cierre, o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. En caso contrario, se clasifican como pasivos no corrientes.

4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, cuando tiene lugar la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera derivada de ellos.

Al cierre del ejercicio, y una vez imputados todos los gastos e ingresos inherentes a la actividad de la Entidad, se descuenta de las cantidades recaudadas en el ejercicio el importe correspondiente a la diferencia obtenida entre ingresos y gastos. Este importe se registra como ingresos de la gestión y administración de derechos. Está incluido como importe neto de la cifra de negocios en la Cuenta de resultados.

4.11 Provisiones y contingencias

CEDRO reconoce como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden ser determinadas por una disposición legal, contractual o una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida, creada por la Entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se calculan, en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como gastos financieros conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento. Los excesos de la provisión se registran en la Cuenta de resultados, permitiendo la disminución del descuento de administración y, por tanto, el aumento del reparto de derechos del ejercicio siguiente.

Hasta la modificación de la LPI de noviembre de 2014, no había una legislación específica que estableciera un plazo exacto de prescripción para realizar la reclamación de las cantidades pendientes de liquidar entre titulares no identificados. La Entidad aplicaba el plazo de 15 años a contar desde el cierre del ejercicio de recaudación, que es el máximo previsto con carácter general en el Código Civil.

A partir de 2015, con la entrada en vigor de esta reforma de la LPI, el plazo de prescripción es de cinco años contados desde el 1 de enero del año siguiente al de la puesta a disposición del titular de las cantidades que le correspondan.

Para afrontar estas posibles reclamaciones, CEDRO reserva una parte de las cantidades recaudadas en el ejercicio. Las provisiones que se han establecido por la Entidad para esta cobertura son las siguientes:

- **«Provisión individualizada de derechos pendientes de liquidar».** Las cantidades incluidas corresponden a obras identificadas, pero cuyos titulares no han podido ser localizados por CEDRO.

Para presentar la correspondiente reclamación por esas cantidades, los titulares de derechos afectados tienen un plazo de cinco años desde el ejercicio en el que la Entidad efectuó el reparto correspondiente. CEDRO lleva a cabo los esfuerzos necesarios para la identificación de estos titulares con el fin de hacerles llegar de oficio el pago de estas cantidades.

La aplicación de esta prescripción se decide en la Asamblea General de Socios, a propuesta de la Junta Directiva.

- «Provisión genérica para reclamación de derechos». Mediante esta provisión se atienden las reclamaciones de cantidades de los repartos efectuados por la Entidad desde 2005 a 2014. Esta provisión se dota y aplica al cierre del ejercicio.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran acontecimientos futuros que no están enteramente bajo el control de CEDRO. Y, también, aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos destinados a su liquidación, o que no se puedan valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose, por tanto, en la Memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el momento en el que se comunica la decisión del despido al trabajador.

4.13 Gestión de actividades asistenciales y promocionales

De acuerdo con los Estatutos de CEDRO, es un fin de la Entidad el fomento de la promoción de actividades y servicios de apoyo o de carácter asistencial en beneficio de los colectivos que representa.

CEDRO gestiona la compensación equitativa por copia privada, según el artículo 25 de la LPI, y, de acuerdo con el artículo 178 de esta Ley, tiene la obligación de destinar el 20 % de los derechos recaudados por este concepto a actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus miembros; a la realización de actividades de formación y promoción de autores y editores; y a la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona. Además, destina el 20 % de la recaudación por préstamo público a ayudas asistenciales para el colectivo autoral.

Las dotaciones de estos fondos asistenciales se registran en el pasivo del Balance, minorado por las ayudas directas a los socios o indirectas, mediante convenios con las asociaciones de autores y editores, en el momento de su desembolso.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos de las cuentas que integran este epígrafe del Balance, durante los ejercicios 2020 y 2019, se reflejan en la siguiente tabla:

	APLICACIONES INFORMÁTICAS	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	1.873.299,78	253.300,91	2.126.600,69
Adquisiciones nuevas	223.688,52		223.688,52
Trasposos	86.300,61	-86.300,61	
Bajas	-449.112,39		-449.112,39
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	1.734.176,52	167.000,30	1.901.176,82
Adquisiciones nuevas	62.634,50		62.634,50
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	1.796.811,02	167.000,30	1.963.811,32
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	-1.451.961,45	-66.799,98	-1.518.761,43
Dotaciones amortización	-145.257,93	-33.399,84	-178.657,77
Bajas	449.112,39		449.112,39
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	-1.148.106,99	-100.199,82	-1.248.306,81
Dotaciones amortización	-168.362,64	-33.400,24	-201.762,88
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	-1.316.469,63	-133.600,06	-1.450.069,69
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	421.338,33	186.500,93	607.839,26
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	586.069,53	66.800,48	652.870,01
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	480.341,39	33.400,24	513.741,63

En euros

Al cierre del ejercicio, existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas, por un importe total de 1.031.620,29 euros (en 2019, por valor de 722.227,10 euros).

Las altas en los ejercicios 2020 y 2019 se correspondieron con mejoras en los programas de gestión interna de facturación, gestión de socios, contabilidad y una nueva área privada para clientes de la Entidad.

En el 2019, se dieron de baja aplicaciones informáticas por un importe total de 449.112,39 euros, las cuales se encontraban totalmente amortizadas y fuera de uso.

6. Inmovilizado material

Los movimientos de las cuentas que integran este epígrafe del Balance, durante los ejercicios 2020 y 2019, se reflejan en la siguiente tabla:

	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
COSTE		
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	592.953,07	592.953,07
Adquisiciones nuevas	82.585,95	82.585,95
Bajas	-28.003,26	-28.003,26
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	647.535,76	647.535,76
Adquisiciones nuevas	35.112,70	35.112,70
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	682.648,46	682.648,46
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	-382.427,53	-382.427,53
Dotaciones	-57.121,10	-57.121,10
Bajas	28.003,26	28.003,26
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	-411.545,37	-411.545,37
Dotaciones	-48.703,59	-48.703,59
Bajas		
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	-460.248,96	-460.248,96
VALOR NETO CONTABLE		
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	210.525,54	210.525,54
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	235.990,39	235.990,39
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	222.399,50	222.399,50

En euros

Las variaciones más significativas durante los ejercicios 2020 y 2019 fueron:

- *Adquisiciones*: en 2020, la adquisición más significativa fue la compra de equipos portátiles para toda la plantilla por importe de 29.037,97 euros y, en 2019, la compra de nuevos servidores por valor de 59.556,22 euros.
- *Bajas*: se dieron de baja, en el año 2019, las instalaciones técnicas y equipos para procesos informáticos, por un importe de 28.003,26 euros, los cuales se encontraban, en su totalidad, completamente amortizados y fuera de uso.

A 31 de diciembre de 2020, existían elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 342.728,28 euros (a 31 de diciembre de 2019, por 213.212,39 euros).

La Entidad considera necesario contratar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los distintos bienes de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio, la Dirección estimó que la cobertura contratada resultaba suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se realizaron adquisiciones del inmovilizado material a empresas del grupo o asociadas. Todos los elementos del inmovilizado material se encuentran en territorio español y todos están afectos a la actividad social.

6.1 Arrendamientos operativos

CEDRO tiene en alquiler sus oficinas de Madrid y Barcelona:

- Madrid: el 1 de mayo de 2017 se firmó el contrato de alquiler de la sede de Madrid (calle Alcalá, n.º 26), por un periodo inicial de cuatro años de obligado cumplimiento y dos años de renovación tácita.
- Barcelona: el 1 de noviembre de 2017 se renovó el contrato de alquiler de la oficina de la Delegación de CEDRO en Cataluña (Pau Claris, n.º 94), por un periodo de tres años.

En total, los gastos por alquiler de los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 123.725,62 euros y 123.971,54 euros, respectivamente.

El importe de los pagos futuros reconocidos es el siguiente:

ALQUILERES FUTUROS NETOS			
	OFICINA DE MADRID	OFICINA DE BARCELONA	TOTAL
Hasta un año	33.873,16	16.200,00	50.073,16
Entre uno y cinco años			
Más de cinco años			
Total	33.873,16	16.200,00	50.073,16

En euros

7. Activos financieros

La composición de los «Activos financieros a largo plazo», al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, es como sigue:

	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones financieras a largo plazo	1.000.000,00				1.000.000,00	
Fianzas constituidas a largo plazo			49.746,13	50.894,63	49.746,13	50.894,63
TOTAL	1.000.000,00		49.746,13	50.894,63	1.049.746,13	50.894,63

En euros

Las inversiones financieras a largo plazo, al cierre de 2020, se correspondían principalmente con pagarés y bonos de renta fija, que se muestran en el siguiente detalle por el nominal (coste adquisición al descuento):

2020	VALOR NOMINAL	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS
Bono Sabadell	1.000.000,00	12/03/2020	28/03/2022	0,70 %
Total	1.000.000,00			

En euros

Estas inversiones financieras están gestionadas por entidades de reconocido prestigio y capacitación profesional. La selección de dichas inversiones se ha realizado de acuerdo con los procedimientos internos establecidos al efecto.

Asimismo, tal como establece el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CEDRO ha actuado según los siguientes principios y recomendaciones:

- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión, alcanzando el adecuado equilibrio en estos tres principios.
- Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

La composición de los «Activos financieros a corto plazo», al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, es como sigue:

	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	3.232.681,57	1.816.204,09	3.232.681,57	1.816.204,09
Total	3.232.681,57	1.816.204,09	3.232.681,57	1.816.204,09

En euros

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del Balance:

	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019
Usuarios y otros deudores por la actividad propia	2.382.473,82	964.430,28	2.382.473,82	964.430,3
Créditos al personal	6.287,39	7.853,45	6.287,39	7.853,45
Inversiones financieras a corto plazo	843.920,36	843.920,36	843.920,36	843.920,36
Activos financieros a corto plazo	3.232.681,57	1.816.204,09	3.232.681,57	1.816.204,09

En euros

Durante 2020 y 2019 CEDRO no procedió a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasan a valorarse al coste o al coste amortizado.

Las inversiones financieras a corto plazo, al cierre de 2020, se corresponden principalmente con:

a) Depósitos judiciales: se corresponden principalmente con el importe consignado por la demanda ante CaixaBank, por una cantidad de 835.068 euros desde el ejercicio 2015. En este ejercicio se dotó una provisión por este importe para hacer frente a esta contingencia en caso de obtener una sentencia a favor de CaixaBank (véase nota 10).

b) El detalle de «Usuarios y otros deudores por la actividad propia» es como sigue:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	2020	2019
Por derechos facturados:		
Deuda corriente	2.382.473,82	964.430,28
De dudoso cobro	1.646.673,91	1.636.371,26
Deterioro deudores	-1.646.673,91	-1.636.371,26
Total	2.382.473,82	964.430,28

En euros

«Derechos facturados» muestra el importe facturado por derechos de propiedad intelectual pendiente de cobro, y su contrapartida se refleja en el pasivo del Balance —como «Acreedores por derechos pendientes de cobro»—, una vez deducidos la provisión para insolvencias y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el importe de deuda corriente está incluida la facturación de 1,1 millones de euros emitida a Google por la agregación de contenidos en el ejercicio 2020 (véase nota 10).

El detalle del activo del Balance «Usuarios y otros deudores» señala el movimiento habido durante el ejercicio e indica el saldo inicial, los aumentos, las disminuciones y el saldo final para usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Entidad. Distingue, en su caso, si proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

	SALDO INICIAL 2020	FACTURACIÓN Y OTROS / DOTACIÓN	RECAUDACIÓN / APLICACIÓN DOTACIÓN	SALDO FINAL 2020
Usuarios	2.600.801,54	22.131.968,56	20.703.622,37	4.029.147,73
Deterioro	-1.636.371,26	389.359,88	-399.662,53	-1.646.673,91
Deudores varios	964.430,28	22.521.328,44	20.303.959,84	2.382.473,82

En euros

El movimiento del «Deterioro de deudores por la actividad propia» es como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	1.636.371,26	1.626.736,74
Recuperaciones, traspasos y compensaciones	-389.359,88	-310.889,04
Traspaso de derechos pendientes de cobro	335.759,00	264.895,50
Dotación	63.903,53	55.628,06
Saldo cierre	1.646.673,91	1.636.371,26

En euros

«Traspaso de derechos pendientes de cobro» recoge, fundamentalmente, el importe de las cantidades pendientes de cobro facturadas a deudores por copia licenciada, una vez deducido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente. Estas deudas se cancelan por ser consideradas insolventes. El importe facturado a los mencionados deudores en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido se registra como dotación a la provisión para insolvencias.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Caja	1.135,97	4.522,78
Cuentas corrientes bancarias	36.300.765,43	35.993.425,26
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36.301.901,40	35.997.948,04

En euros

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. Patrimonio neto

El detalle y los movimientos de este epígrafe son los siguientes:

	FONDO SOCIAL	RESERVAS	TOTALES
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	3.005,06	66.098,52	69.103,58
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	3.005,06	66.098,52	69.103,58
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	3.005,06	66.098,52	69.103,58

En euros

El Fondo social constituye el patrimonio fundacional de la Entidad, según el artículo 50 de los Estatutos. Su dotación asciende a la cantidad de 3.005,06 euros, con desembolso en efectivo.

Las Reservas presentan el resultado del ejercicio de CEDRO del año 1992, único con resultado distinto a cero.

10. Provisiones y contingencias

El detalle de las «Provisiones», a 31 de diciembre, es el siguiente:

	2020	2019
Provisiones para reclamaciones de derechos no identificados	972.036,02	1.324.706,43
Provisiones a largo plazo	972.036,02	1.324.706,43
Provisión genérica para reclamación de derechos	1.736.076,94	2.105.440,34
Provisiones para otras responsabilidades	1.331.314,27	1.501.421,65
Provisiones de copia privada para reembolsos y excepciones	2.977.926,03	1.929.864,20
Provisiones a corto plazo	6.045.317,24	5.536.726,19
Total provisiones	7.017.353,26	6.861.432,62

En euros

Los movimientos de las provisiones para reclamaciones de derechos pendientes de liquidar y de otras responsabilidades de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, son:

PROVISIONES PARA RECLAMACIONES Y OTRAS PROVISIONES	PROVISIONES «RECLAMACIONES DE DERECHOS NO IDENTIFICADOS»	PROVISIÓN GENÉRICA «DERECHOS PENDIENTES DE LIQUIDAR»	PROVISIÓN «REEMBOLSOS Y EXCEPTUACIONES»	PROVISIONES «OTRAS RESPONSABILIDADES»	TOTALES
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	3.591.458,40	2.257.644,84	3.542.005,12	1.637.191,51	11.028.299,88
Dotaciones del ejercicio	467.796,14	1.571.459,00	1.929.864,20	136.255,16	4.105.374,51
Exceso de provisiones aplicadas	-2.725.103,16	-1.571.459,00	-3.539.718,45		-7.836.280,6
Reclamaciones atendidas	-9.444,96	-152.204,50	-2.286,67	-272.025,03	-435.961,2
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	1.324.706,43	2.105.440,34	1.929.864,20	1.501.421,65	6.861.432,61
Dotaciones del ejercicio	202.594,32	1.723.663,50	2.137.788,65	25.097,10	4.089.143,56
Exceso de provisiones aplicadas	-534.672,54	-1.723.663,50	-1.089.164,66		-3.347.500,7
Reclamaciones atendidas	-20.592,18	-369.363,40	-562,16	-195.204,48	-585.722,2
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	972.036,02	1.736.076,94	2.977.926,03	1.331.314,27	7.017.353,25

En euros

La Entidad distingue las siguientes provisiones:

a) «Reclamaciones de derechos no identificados», como una provisión a largo plazo, debido a que normalmente su proceso de identificación y pago es superior a un ejercicio económico. CEDRO, en la estimación del valor actual de las provisiones a largo plazo, ha considerado las siguientes hipótesis:

- Una tasa de actualización del 0,2 %, que es el tipo medio de los tipos mínimos de rentabilidad de los pagarés y bonos a corto plazo al cierre del ejercicio.
- Atención de las reclamaciones de cada ejercicio futuro, sobre la base de la experiencia de la Entidad.

Basándose en estas hipótesis, se considera que no es significativo el importe del valor actual de estas provisiones.

Las cantidades prescritas en 2019 de esta provisión, por valor de 2.725.103,16 euros, correspondientes a la provisión para reclamaciones de derechos pendientes de liquidar del ejercicio 2004, se destinaron a Fondo asistencial (30 %), a provisión de Ventanilla Única Digital (5 %) y a incrementar el reparto en 2020 (65 %).

Las cantidades prescritas en 2020, por valor de 1.118.802,49 euros, correspondientes a derechos pendientes de liquidar, se destinarán a Fondo asistencial (60,30 %) y a incrementar el reparto en 2020 (39,7 %).

De acuerdo con lo estipulado por la Ley de Propiedad Intelectual, en el artículo 177, estos destinos son aprobados cada año por la Junta Directiva y, posteriormente, se ratifican en la Asamblea General de Socios de la Entidad.

b) La provisión genérica «Derechos pendientes de liquidar», cuyos importes se dotan y revierten de forma anual, se presenta a corto plazo, es decir, su proceso de identificación y pago es inferior a un ejercicio económico.

c) La provisión «Reembolsos y excepciones» fue creada inicialmente en el año 2017, según dictaba la disposición transitoria segunda del Real Decreto Ley 12/2017, en su apartado 5. Esta norma indicaba que las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual tenían que provisionar, al menos, el 30 % de las cantidades recaudadas en previsión de posibles reembolsos a consumidores que no están obligados al pago de la copia privada. Cumpliendo con esta obligación, CEDRO dotó el 30 % de la recaudación por copia privada a esta provisión, en el cierre de los ejercicios 2017 y 2018.

El 2 de enero de 2019 entró en vigor el Real Decreto 1398/2018, que establece que el plazo para ejercer la solicitud del reembolso es de un año desde la emisión de la factura del fabricante o distribuidor. Basándose en esta norma, CEDRO revertió la provisión del 30 % a incrementar el reparto y la Función asistencial.

Este Real Decreto no determina un porcentaje obligatorio que las entidades de gestión deben destinar a la provisión de reembolsos, sino que estipula que esta cantidad se calcule basándose en importes reclamados en otros ejercicios. De esta forma, CEDRO, en los años 2019 y 2020, ha dotado el 10 % del importe recaudado de copia privada a esta provisión.

En 2020, la Entidad revertió la provisión de 2019 destinándola a incrementar el reparto y la Función asistencial.

En esta partida, también se han incluido 1.968.023,26 euros correspondientes a liquidaciones de excepciones recibidas en la Ventanilla Única Digital, las cuales están pendientes de pago debido a que se encuentran en proceso de revisión o auditoría.

d) Las «Provisiones para otras responsabilidades», al cierre de 2020, se corresponden, entre otras, con:

- Provisiones para coberturas de demandas en curso con CaixaBank, por un importe de 835.068,53 euros (véanse notas 7 y 10.1).
- Provisiones para Ventanilla Única Digital, por un importe de 106.613,50 euros.
- Provisiones para oferta legal, por un importe de 364.535,14 euros.

10.1 Activos y pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio, existen demandas en curso. CEDRO considera que no afectarán de forma significativa a los estados financieros del ejercicio 2021.

Por una parte, sigue en trámite el procedimiento iniciado a través de una demanda interpuesta por CaixaBank, el 18 de noviembre del 2013, contra CEDRO y VEGAP, solicitando la devolución de la compensación por copia privada satisfecha por esta empresa. Tanto CEDRO como VEGAP con-

sideran que la petición de CaixaBank no se ajusta a los requisitos necesarios para la devolución de las cantidades reclamadas. El 12 de marzo de 2018, la sección 28.^a de la Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia desestimando íntegramente la demanda interpuesta por CaixaBank, con imposición a aquella de las costas de la instancia. Dicha sentencia fue recurrida en casación por CaixaBank. Este procedimiento a 31 de diciembre de 2020 continuaba en trámite, a la espera de decisión sobre la admisión o inadmisión del recurso presentado por CaixaBank (véase nota 7).

Por otra parte, y debido a que desde el año 2011 hasta agosto de 2017, los autores y editores vieron mermadas o eliminadas las cantidades recibidas por copia privada tras una modificación legislativa que cambió el sistema de esta recaudación —el Real Decreto 1657/2012 cargaba a los Presupuestos Generales del Estado el pago de esta cantidad, en vez de a las empresas tecnológicas—, CEDRO continúa reclamando a la Administración la diferencia entre la valoración del daño que, en estos años, sufrieron los autores y editores como consecuencia de la realización de copias para uso privado de sus obras y el importe efectivamente abonado por la Administración. Esta diferencia resulta de los estudios encargados por la Entidad y las cantidades efectivamente percibidas por los titulares de derechos por este concepto y durante ese periodo.

Las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, relativas a los años 2012, 2013 y 2015, se encuentran en vía administrativa sin que en el ejercicio 2020 haya recaído resolución en estos procedimientos.

Respecto a la reclamación de responsabilidad patrimonial relativa a la compensación por copia privada por el ejercicio 2014, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo mediante auto, el 20 de enero de 2020, ha acordado desestimar esta solicitud de nulidad. El 9 de marzo de 2020 se formuló Recurso de Amparo contra este auto por vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. El Tribunal Constitucional acordó no admitir a trámite este recurso por no apreciar en él especial trascendencia casacional en noviembre de 2020.

El recurso contencioso-administrativo relativo a la responsabilidad patrimonial de la Administración por la ausencia de compensación equitativa por copia privada en el ejercicio 2016 y siete primeros meses de 2017 sigue en tramitación. En este procedimiento se pone de relieve que durante este periodo ha estado vigente el límite de copia privada, pero los autores y editores no han recibido ninguna compensación por las copias de sus obras que se han llevado a cabo con base en esta excepción.

Además, el 10 de noviembre de 2020, la Entidad presentó una demanda contra la empresa estadounidense Google por el impago de derechos de autor correspondiente por la agregación de contenidos que realiza en su servicio Google Discover. La cantidad a abonar se estima en 1,1 millones de euros (véase nota 7). Para conocer la cantidad real adeudada por este agregador es necesario que la empresa facilite los datos de uso de los contenidos agregados, datos que, a 31 de diciembre de 2020, no había proporcionado a la Entidad.

11. Pasivos financieros

La composición de los «Pasivos financieros», al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a largo plazo				
Débitos y partidas a pagar	34.416.947,42	32.051.177,77	34.416.947,42	32.051.177,77
Pasivos financieros a corto plazo	34.416.947,42	32.051.177,77	34.416.947,42	32.051.177,77

En euros

11.1 Derivados y otros

El detalle de los «Pasivos financieros», clasificados en esta categoría al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2020		2019	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Fondo asistencial y estatutario		3.527.735,89		3.516.200,15
Fondo COVID		511.799,77		500.000,00
Derechos de propiedad intelectual:		29.476.768,31		27.295.071,46
Derechos repartidos pendientes de pago		1.910.064,63		1.384.304,79
Derechos pendientes de reparto		25.407.450,33		25.183.632,86
Derechos devengados		2.159.253,35		727.133,81
Deudas a corto plazo		33.516.303,97		31.311.271,61
Proveedores y acreedores varios		900.643,45		739.906,16
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		900.643,45		739.906,16
Derivados y otros		34.416.947,42		32.051.177,77

En euros

11.2 Beneficiarios. Fondos asistencial y estatutario

El movimiento de los epígrafes de «Beneficiarios por los Fondos asistencial y estatutario» se muestra a continuación:

MOVIMIENTOS Y SALDOS	FONDO ASISTENCIAL	FONDO ESTATUTARIO	TOTALES
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	3.379.355,05	136.844,77	3.516.199,82
Dotaciones y rendimientos ejercicio	2.056.031,04		2.056.031,04
Dotaciones derechos prescritos	175.000,00		175.000,00
Trasposos	-4.297,00		-4.297,00
Aplicaciones fondos:			
Proyectos 2019 liquidados 2020	-199.704,70		-199.704,70
Proyectos 2020	-1.905.946,72	-109.546,55	-2.015.493,27
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	3.500.437,67	27.298,22	3.527.735,89

En euros

MOVIMIENTOS Y SALDOS	FONDO ASISTENCIAL	FONDO ESTATUTARIO	TOTALES
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	2.155.826,49	352.935,70	2.508.762,19
Dotaciones y rendimientos ejercicio	1.491.527,01		1.491.527,01
Dotaciones derechos prescritos	1.525.333,39		1.525.333,39
Trasposos	87.321,13	-91.234,53	-3.913,40
Aplicaciones fondos:			
Proyectos 2018 liquidados 2019	-202.648,12		-202.648,12
Proyectos 2019	-1.678.004,53	-124.856,40	-1.802.860,93
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	3.379.355,38	136.844,77	3.516.200,15

En euros

En relación con el Fondo asistencial, la Entidad presenta al Ministerio de Cultura y Deporte la documentación con la información relativa a la liquidación de los proyectos realizados en cada ejercicio.

12. Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. CEDRO tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Para el Impuesto de Sociedades tiene abiertos los últimos cinco ejercicios.

En opinión de la Dirección de la Entidad, no procede provisionar importe alguno para afrontar posibles contingencias derivadas de una interpretación distinta de la legislación fiscal, puesto que existen argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada a dicha normativa.

12.1 Saldos con las Administraciones públicas

El detalle de los «Saldos mantenidos con las Administraciones públicas», a 31 de diciembre, es el siguiente:

CONCEPTO TRIBUTARIO	2020		2019	
	DEUDORES	ACREEDORES	DEUDORES	ACREEDORES
Hacienda pública por IVA	230.983,21		278.731,17	
Hacienda pública por IRPF		36.850,59		46.517,37
Organismos de la Seguridad Social		32.064,16		37.842,46
Saldo final a 31 de diciembre	230.983,21	68.914,75	278.731,17	84.359,83

En euros

12.2 Conciliación de resultado contable y liquidación del Impuesto sobre Sociedades

El resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 fue cero y, al no haber ningún ajuste extracontable, la base imponible para el cálculo del Impuesto de Sociedades también fue cero. La cuota liquidable para los ejercicios 2020 y 2019 fue cero. CEDRO no dispone de bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de aplicar.

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en CEDRO:

Riesgo de crédito

La Entidad gestiona los derechos de sus socios de acuerdo con la LPI; el riesgo de impago de la facturación no afecta a la Cuenta de resultados, sino que supone un menor importe de los derechos pendientes de cobro.

Por otra parte, la Entidad no dispone de otros créditos ajenos a su actividad. La corrección por impago de la facturación se hace según criterios conservadores establecidos por esta.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que CEDRO no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para afrontar en todo momento sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería e inversiones financieras a corto plazo sin riesgo, que muestra su Balance.

Riesgo de mercado y de tipo de interés

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero, debidas a cambios en los precios de mercado.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero, debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Entidad no está expuesta al riesgo de cambio en el tipo de interés dado que no cuenta con fuentes de financiación externas y los activos financieros son de renta fija.

b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los tipos de cambio en las operaciones en moneda extranjera; no afecta a la Entidad este riesgo por no disponer de instrumentos financieros en moneda extranjera.

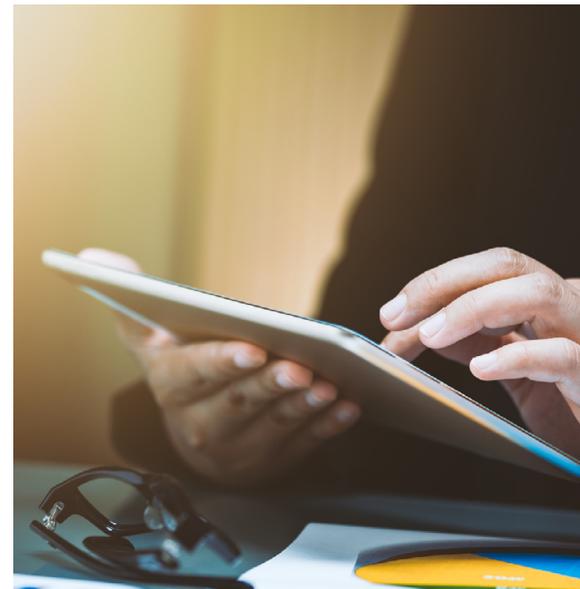
c) Riesgo de precio

El riesgo de precio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor de venta de los activos financieros. La Entidad no está expuesta a riesgo en el precio de sus productos dado que las tarifas que aplican a los usuarios de los derechos de autor son oficiales, mientras que los activos financieros son de renta fija

14. Actividades de la Entidad para el cumplimiento de sus fines sociales

CEDRO lleva a cabo la gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial de los titulares del sector de las obras textuales. En el ejercicio de sus funciones, realiza las siguientes actividades:

- Gestión colectiva obligatoria. La ley reconoce los siguientes derechos de gestión colectiva obligatoria en el ámbito de la obra textual: compensación por copia privada, remuneración por préstamo público, remuneración por copias en universidades y compensación por servicios electrónicos de agregación de contenidos. CEDRO, por imperativo legal, recauda las cantidades que se generan por la explotación de estos derechos y las reparte entre sus correspondientes titulares, sean o no miembros de la Entidad.
- Gestión colectiva voluntaria. Los miembros de CEDRO mandatan a la Entidad para que, en su nombre, conceda licencias que autorizan el uso de sus obras. Estos permisos se otorgan bajo determinadas condiciones y a cambio de una remuneración, calculada según unas tarifas generales, que, posteriormente, se distribuye a sus correspondientes autores y editores.
- Función asistencial. De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 de la LPI, la Entidad tiene que destinar el 20 % de la recaudación por copia privada al desarrollo de actividades —de formación, promoción y asistencia— dirigidas a los colectivos que representa, o bien directamente, o bien a través de las asociaciones representativas de los colectivos autorales y editoriales. Además, el 20 % de la recaudación de la remuneración por préstamo público se destina a la financiación de servicios asistenciales dirigidos a autores.
- Lucha contra usos ilícitos. En el marco de su actividad, CEDRO desarrolla una labor de detección de acciones vulneradoras de los derechos que gestiona, tanto en el ámbito analógico como en el digital. A su vez, y para poner fin a estas acciones ilícitas, siempre que es necesario acude a los tribunales y a los organismos administrativos competentes.
- Extranjero. La Entidad llega a acuerdos bilaterales con sociedades similares que operan en otros países, con el fin de que protejan los intereses de los socios de CEDRO en sus respectivos países. La Entidad hace esta misma gestión con los miembros de estas sociedades en España. Estos convenios se alcanzan, según la sociedad extranjera, en el ámbito de la reproducción, en el del préstamo público y en el de la utilización de artículos de periódicos y revistas mediante resúmenes de prensa (*press clipping*). En algunos casos, estos acuerdos no implican el intercambio de regalías.
- Comunicación y formación. Anualmente, CEDRO lleva a cabo una intensa labor de información y formación entre todos aquellos públicos de interés y agentes sociales que pueden colaborar con la Entidad, con el fin de conseguir un marco regulatorio y social respetuoso con los derechos de propiedad intelectual.



La información de cada una de las actividades sociales se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	RECURSOS ECONÓMICOS		RECURSOS HUMANOS			BENEFICIARIOS	
	INGRESOS	GASTOS	PERSONAL LABORAL*	CONTRATO DE SERVICIOS	PERSONAL VOLUNTARIO	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS JURÍDICAS
Copia privada	387.437,37	-387.437,37	10			**	**
Copia en universidades	155.056,92	-155.056,92	15			**	**
Préstamo público	157.155,92	-157.155,92	14			**	**
Agregadores de contenidos	167.587,21	-167.587,21	7			**	**
Gestión colectiva voluntaria	1.149.527,81	-1.149.527,81	30	4		***	***
Función asistencial	139.451,42	-139.451,42	7			**	**
Usos ilícitos	589.544,73	-589.544,73	18			**	**
Extranjero	67.410,93	-67.410,93	9			**	**
Comunicación y formación	297.717,83	-297.717,83	7			**	**
TOTALES	3.110.890,14	-3.110.890,14					

En euros

* Se corresponde con personas que parcialmente han intervenido en cada actividad.

** Todos los autores y editores.

*** Todos los socios de la Entidad.

El detalle de los recursos económicos totales empleados en la Entidad por concepto, se muestra a continuación:

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ENTIDAD							
GASTOS/INVERSIONES	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA	GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	FUNCIÓN ASISTENCIAL	USOS ILÍCITOS	EXTRANJERO	COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	TOTALES
	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	14.708,37	19.419,83	2.846,98	9.789,28	1.356,86	5.266,25	53.387,57
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	14.708,37	19.419,83	2.846,98	9.789,28	1.356,86	5.266,25	53.387,57
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	465.298,42	614.345,16	90.063,99	309.683,24	42.924,30	171.407,58	1.693.722,68
Otros gastos de explotación	318.226,33	424.655,35	33.183,95	224.146,15	16.764,09	96.337,55	1.113.313,42
Amortización del inmovilizado	69.004,31	91.107,47	13.356,50	45.926,07	6.365,68	24.706,44	250.466,47
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonables en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuesto sobre beneficios							
Subtotal gastos	867.237,43	1.149.527,81	139.451,42	589.544,73	67.410,93	297.717,83	3.110.890,14
Adquisición activo inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)							
Adquisición bienes del patrimonio histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal recursos							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	867.237,43	1.149.527,81	139.451,42	589.544,73	67.410,93	297.717,83	3.110.890,14

En euros

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS EN LA ENTIDAD							
INGRESOS	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA	GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	FUNCIÓN ASISTENCIAL	USOS ILÍCITOS	EXTRANJERO	COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	TOTALES
	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO	IMPORTE REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio							
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias (asociados y usuarios)	-867.237,43	-1.145.757,81	-139.451,42	-589.544,73	3.545,71	-297.717,83	-3.036.163,50
a) Ingresos propios de la actividad	-18.918,70	-318.272,08		-197.246,92			-534.437,70
b) Dto. de administración aplicado como ingreso	-848.318,73	-827.485,73	-139.451,42	-392.297,81	3.545,71	-297.717,83	-2.501.725,80
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles							
Subvenciones del sector público							
Aportaciones privadas (patrocinios y subvenciones)							
Otros tipos de ingresos (ingresos financieros y otros)		-3.770,00			-70.956,64		-74.726,64
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	-867.237,43	-1.149.527,81	-139.451,42	-589.544,73	-67.410,93	-297.717,83	-3.110.890,14

En euros

15. Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de la actividad

Al cierre del ejercicio, y una vez imputados todos los gastos inherentes a la actividad de CEDRO, se descuenta de las cantidades recaudadas en el ejercicio el importe neto de ingresos y gastos para la cobertura de los costes de estructura. Además, se registra como «Ingresos de gestión y administración de derechos» en la Cuenta de resultados.

El importe neto de la cifra de negocio de los ejercicios 2020 y 2019 corresponde a:

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2020	2019
Descuento de administración	2.501.725,80	2.785.757,78
Prestaciones de servicios e ingresos por descuentos de administración en reclamaciones y licencias de prensa	337.190,78	246.563,08
Totales	2.838.916,58	3.032.320,86

En euros

En los ejercicios 2020 y 2019, CEDRO ha recaudado indemnizaciones por reprografía ilegal por unos importes de 197.246,92 y 347.464,22 euros, respectivamente, que se muestran contabilizados dentro de la cuenta de «Otros ingresos de explotación» en la Cuenta de resultados.

15.2 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de resultados, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

GASTOS DE PERSONAL	2020	2019
Sueldos y salarios	1.216.061,23	1.313.101,42
Indemnizaciones	100.000,00	104.590,41
Otros gastos de personal	54.947,64	92.053,32
Seguridad Social a cargo de la empresa	322.713,81	366.796,62
Totales	1.693.722,68	1.876.541,77

En euros

15.3 Servicios exteriores

El detalle de «Servicios exteriores», dentro de la partida de otros gastos de explotación de la Cuenta de resultados, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

SERVICIOS EXTERIORES	2020	2019
Arrendamientos y cánones (nota 6)	123.725,62	123.971,54
Mantenimiento y soporte (general y de sistemas)	264.854,32	230.224,48
Servicios profesionales independientes*	486.210,81	779.554,02
Primas de seguros	2.642,61	2.613,96
Servicios bancarios y similares	2.162,42	835,33
Comunicación, <i>marketing</i> y relaciones públicas	61.239,30	84.430,13
Suministros	60.177,12	59.817,28
Otros gastos*	89.489,42	211.493,16
Totales	1.090.501,62	1.492.939,90

En euros

*Se presenta a continuación el detalle de la composición del saldo.

Las partidas más representativas, dentro del epígrafe de «Servicios profesionales independientes» para 2020 y 2019, son las siguientes:

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	2020	2019
Abogados gestión colectiva obligatoria	17.797,06	39.102,00
Abogados gestión colectiva voluntaria	174.835,65	182.085,45
Otros abogados y procuradores	20.269,08	41.050,88
Gastos red de ventas de licencias	67.005,73	219.942,60
Servicios consultoría laboral y fiscal, auditoría de cuentas, gestión recobro deudas y otros servicios exteriores	72.252,36	124.774,79
Estudios profesionales		31.832,00
Asociaciones entidades de gestión	85.635,57	84.122,00
Gestión de socios	48.415,36	56.644,30
Totales	486.210,81	779.554,02

En euros

La partida de «Otros gastos», de los ejercicios 2020 y 2019, incluye los siguientes conceptos:

OTROS GASTOS	2020	2019
Correo y mensajería	18.180,91	18.365,04
Gastos de la red interna de inspección	9.056,69	43.392,42
Gastos de viaje del personal	14.998,54	56.034,01
Otros aprovisionamientos	14.877,35	24.487,92
Limpieza	13.802,11	16.906,72
Revistas y suscripciones	7.209,29	12.061,39
Organización de eventos	5.173,54	23.047,85
Fotocopias y gastos de inspectores	6.190,99	17.197,81
Totales	89.489,42	211.493,16

En euros

15.4 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de los conceptos incluidos dentro de «Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales», al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS PROVISIONES	2020	2019
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	32.705,24	25.090,21
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	-16.770,46	-29.208,63
Totales	15.934,78	-4.118,42

En euros

15.5 Excesos de provisiones

El detalle de los conceptos incluidos dentro de «Excesos de provisiones» de la Cuenta de resultados, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

EXCESOS DE PROVISIONES	2020	2019
Otras aplicaciones		117.793,15
Totales		117.793,15

En euros

Hasta el año 2018, la Entidad creaba una provisión, dirigida a solventar reclamaciones derivadas de la gestión de las licencias generales, que se dotaba con un porcentaje del importe recaudado del año y se contabilizaba como un gasto, registrando como ingreso el exceso dotado en el ejercicio anterior. A partir de 2019 se deja de realizar esta provisión, siendo así el último año en el que se aplica este exceso como ingreso.

15.6 Otros resultados

El detalle de los conceptos incluidos dentro de «Otros resultados» de la Cuenta de resultados, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

OTROS RESULTADOS	2020	2019
Ingresos extraordinarios	74.726,64	175.289,06
Totales	74.726,64	175.289,06

En euros

En el año 2020 y 2019 se han obtenido ingresos extraordinarios por un importe de 74.726,64 y 175.289,06 euros, respectivamente, correspondientes principalmente con la recuperación de retenciones de impuestos de años anteriores, realizados por la Hacienda alemana, sobre las cantidades por derechos de propiedad intelectual que ha recibido CEDRO de la entidad de gestión VG WORT.

16. Otra información

16.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Los órganos sociales de la Entidad son los siguientes: Asamblea General, Junta Directiva y Dirección General.

La Asamblea General es la reunión de los socios, debidamente convocada y constituida, con el objeto de deliberar y alcanzar acuerdos como órgano supremo de expresión de la voluntad de la Entidad en las materias de su competencia.

La Junta Directiva es el órgano de representación, gobierno y gestión de la Entidad; en ella deberán estar representados los grupos profesionales que la conforman, compuesta por 12 socios: seis por el grupo de editores y seis por el grupo de autores.

En la Asamblea General, celebrada el 20 de junio de 2019, se nombró a la nueva Junta Directiva mediante votación de los socios de CEDRO, según especifican los Estatutos de la Entidad. Los miembros y cargos de esta nueva Junta Directiva son los siguientes:

Presidente

D. Daniel Fernández Gutiérrez (*Editorial Edhasa*)

Vicepresidenta 1.ª

Dña. Carme Riera Guilera

Vicepresidente 2.º

D. Patrici Tixis Padrosa (*Grupo Planeta*)

Tesorera

Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez

Vocales autores

D. David Castillo Buïls

D. Carles Cortés Orts

Dña. Isabel García Adánez

D. Manuel Rico Rego

Vocales editores

D. Ramón Alonso Aranegui (*Grupo Unidad Editorial*)

D. José María Arizcun Pérez-Salas (*Miraguano Ediciones*)

D. Eduardo García Guerra (*Grupo Wolters Kluwer*)

D. Antonio Garrido González (*Ediciones Don Bosco. Grupo Edebé*)

16.2 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%, y expresando las categorías a las que pertenecen

NÚMERO DE EMPLEADOS	2020			2019		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director general	1	0	1	1	0	1
Responsables/coordinadores	5	2	7	5	1	6
Técnicos	5	8	13	5	9	14
Administrativos	0	6	6	0	6	6
Inspectores	0	0	0	1	1	2
Programadores	1	1	2	2	1	3
Secretarios/recepcionistas	1	2	3	1	2	3
Totales	13	19	32	15	20	35

La Entidad no dispone de contratos laborales con personal con discapacidad mayor o igual al 33%.

16.3 El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores

Los honorarios contratados con los auditores de CEDRO ascienden a 10.000 euros, en concepto de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020 (12.000 euros en 2019), y a 4.000 euros en concepto de otros conceptos de verificación (6.690 euros en 2019).

16.4 Información anual del grado de cumplimiento del código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable

CEDRO, durante el ejercicio 2020, ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta, aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados códigos. Las personas que han llevado a cabo las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han establecido sistemas de selección y gestión de las inversiones financieras temporales en activos financieros de renta fija y con garantía estatal asumiendo el mínimo de riesgo, aunque ello penalice la rentabilidad.

16.5 Retribuciones de la Junta Directiva, Comisiones y Alta Dirección

La Junta Directiva de la Entidad acordó, en su reunión del 15 de diciembre de 2015, que los asistentes a las reuniones de las comisiones de trabajo no percibirán remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de los gastos de desplazamiento por asistencia a dichas reuniones.

No obstante, los miembros de la Junta sí que reciben una dieta por asistencia, tal y como prevé el artículo 43 de los Estatutos de CEDRO.

El desglose de estas cantidades, en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020			2019		
	DIETAS ASISTENCIA	GASTOS VIAJE	TOTALES	DIETAS ASISTENCIA	GASTOS VIAJE	TOTALES
Junta Directiva	37.485,00	10.862,57	48.347,57	40.635,00	24.955,89	65.590,89
Comisión de Control económico-financiero	5.040,00		5.040,00	945,00		945,00
Totales	42.525,00	10.862,57	53.387,57	41.580,00	24.955,89	66.535,89

En euros

Las cantidades brutas totales percibidas por la Alta Dirección (Dirección General), en los ejercicios 2020 y 2019, ascienden a:

	2020	2019
Remuneración	94.088,88	109.043,10
Totales	94.088,88	109.043,10

En euros

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no disponía de saldo alguno con los miembros de la Junta Directiva. La Entidad no mantenía, a finales de esos años, anticipo ni crédito alguno, tampoco obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con ellos.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ningún miembro de la Junta Directiva tenía participaciones en entidades de gestión de derechos de autor, cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por CEDRO.

16.6 Información medioambiental

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no había activos significativos dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se incurrió en gastos relevantes de esta naturaleza. Asimismo, tampoco se recibieron subvenciones de naturaleza medioambiental.

La Junta Directiva de CEDRO estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental durante el ejercicio.

16.7 Avaless y garantías

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad tenía presentados avales en entidades financieras por un importe de 3.712 euros en cada ejercicio.

16.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores

De acuerdo con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en requerimiento para que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la Memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, lo que se aporta a continuación de conformidad con la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	2020	2019
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	18,49	18,24
Ratio de operaciones pagadas	15,00	22,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,79	22,05
	Importe (euros)	
Total pagos realizados	1.452.238,81	1.912.675,81
Total pagos pendientes	59.682,48	117.166,96

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en la legislación es de 60 días.

16.9 Acontecimientos significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

En febrero de 2021, la Junta Directiva ratificó el destino de las cantidades prescritas en 2020 a Fondo asistencial (60,30 %) y a incrementar el reparto en 2020 (39,7 %).

Con el objetivo de ayudar al sector editorial y autoral, parte de la cantidad dirigida al Fondo asistencial se destinó a la creación de un nuevo Fondo COVID para los socios de la Entidad, dotado con 500.000 euros.

17. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos			
2. Ajustes del resultado		266.401,25	113.867,30
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	250.466,47	235.778,87
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	14	15.934,78	-4.118,42
3. Cambios en el capital corriente		135.299,31	6.993.849,96
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-1.384.664,30	630.362,61
c) Otros activos corrientes (+/-)		-986.281,60	-10.686,67
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.506.245,21	6.374.174,02
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	7	1.000.000,00	
e) Otros pagos y cobros (-/+)		1.000.000,00	
5. Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		1.401.700,56	7.107.717,26
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-1.097.747,20	-306.274,47
b) Inmovilizado intangible	5	-62.634,50	-223.688,52
c) Inmovilizado material	6	-35.112,70	-82.585,95
f) Otros activos financieros	8	-1.000.000,00	
7. Cobros por desinversiones (+)			1.000.000,00
f) Otros activos financieros	7		1.000.000,00
8. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-1.097.747,20	693.725,53
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
11. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)			
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		303.953,36	7.801.442,79
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	8	35.997.948,04	28.196.505,25
Efectivo o equivalentes al final del periodo	8	36.301.901,40	35.997.948,04

En euros

Edita: Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).

Corrección: Amelia Padilla.

Diseño: Lucía Bajos.

Depósito legal: M-9875-2021

